Miércoles 14 de Noviembre de 1883 — BUENOS AIRES — Año VII — Número 2491

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envien á este diario no se devuelven
Los avisos se reciben hasta las 9 de la noche
Corresponsales en Paris para suscriciones, anuncios, correspondencias y reclamos: Mrs. Pousioly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
Agente de dichos señores en Buenos Aires: Mr. J. A. Bernheim, Tacuari 99.

EL DEMÓCRATA

BIBLIOTECA Bs. As.

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina
Capital .... 1.04 m|n.
Campaña y Provincias .... 1.24 «
Un ejemplar suelto .... 4 centavos
» » atrasado .... 8 «

Fuera de la República
Montevideo .... 1.60 m|n.
Paraguay .... 2 »
Pacífico .... 2 »
Brasil .... 4000 reis
Europa y Norte América .... 2 m|n.
Administracion: Perú 143.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143
Director propietario: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ
TIENE EDITOR RESPONSABLE

"BUENOS AIRES HERALD"

Ocupándose este cólega de la cuestion arresto de marineros, previene á estos que no existiendo ley alguna que repute como un crímen, entre nosotros, el hecho de la desercion, deben resistir la accion de la policía, y cuando esa resistencia sea imposible, y tenga lugar el arresto, ocurran á un procurador ó un abogado, para pedir y obtener su libertad.

Nos parece que el consejo del cólega es impertinente, por dos razones:

Porque si los marineros aprovechan la indicacion, tendremos diariamente espectáculos sangrientos, que redundarán en perjuicio de los resistentes á la autoridad y esos hechos pueden traer complicaciones *que el cólega hace mal, muy mal, en no tener en cuenta.*

Si fuésemos Gefe de Policia, ó Juez del Crímen, llamariamos al autor del consejo y le prevendriamos que el que incita á la poblacion á resistir á las autoridades, es punible de un acto de desacato que está previsto y penado por nuestras leyes.

"El Herald" ni nadie á pretesto de garantias individuales, tiene derecho de incitar á los habitantes á la resistencia.

Puesto que como lo establece y reconoce el colega, tenemos Tribunales que saben cumplir su obligacion, sin precisar consejos ni enseñanza de nadie; concrétese el colega á hacer saber á sus *sailors* que deben cumplir la órden de arresto, y acudir en demanda ante quien corresponde. Avisando por ejemplo al "Herald", cuyo celo por la libertad de sus compatriotas, *sailors*, aplaudimos, por mas que se haya estralimitado en su rol de Redentor.

El punto en cuanto á la cuestion de derecho, es discutible y no corresponde, como lo indica el colega, al Ministerio del Interior.

Convenimos con el colega, que los señores cónsules abusan en cierto modo de su posicion, pretendiendo y obteniendo esas órdenes de prision sin mas fundamento que su simple peticion.

Esto es un abuso que ha debido cortarse muchos años há; como otro que conocemos, por el cual se admitian declaraciones de nacimiento como si los consulados fuesen *mairies* de algun departamento.

Estos abusos desaparecerán en la práctica, haciendo los interesados uso de los derechos que les acuerdan las leyes que rigen las obligaciones y derechos de los habitantes del país; pero sin que el derecho se lleve hasta donde lo aconseja el "Herald".

Resistir á la autoridad, como precedente para en seguida pedir el amparo de la autoridad, es una curiosa anomalia.

La autoridad ordenará la libertad en cuanto al hecho de la desercion, si es que así lo resuelven nuestros Tribunales, pero castigará el acto de la resistencia.

El colega no ha estado feliz en su propaganda; pero no lo estrañamos.

En esta tierra se toleran muchos abusos de igual procedencia, que el consejo sedicioso del colega inglés.

Entienda colega, que en esta tierra mandan las autoridades Argentinas! Oiga bien! Argentinas!

TELEGRAMAS

Montevideo, Noviembre 13.

A El Demócrata.

Se teme que tenga lugar un hecho sangriento entre dos diaristas. La policia está sobre aviso.

Corresponsal.

Montevideo, Noviembre 13.

A El Demócrata.

Se asegura que duelo quedará arreglado entre Nicosia y su adversario Smith.

General Santos vivado por concurrencia en las fiestas del Prado.

Corresponsal.

Córdoba, Noviembre 13.

A El Demócrata.

Mañana, se asegura, estará de vuelta el Presidente, que pasará sin demora hasta el Rosario. Avisaré en el acto.

Corresponsal.

CABRIONERA

Tres dias de *dolce far niente*, en nuestro saloncito, que cada dia vé aumentar el número de visitantes, curiosos y noticieros, han acumulado para hoy una respetable concurrencia.

Omito entrar en otros detalles que nada interesarian al lector y entro *ex abruto* á presentar al público el acta de la sesion:

—El caballero E....., tenga á bien darnos *un echantillan* de su cosecha noticiosa.

—Es pequeña; pero interesante. En estos dias debe fallarse un asunto de alquileres, en que son actores una señora, muy conocida en la buena sociedad, y un doctor.

—Hola! ¿Quién demanda?

—La señora.

—Y el doctor, no quiere pagar?

—No solo parece que no paga, sinó que el fiador que tambien es del grémio, *no se mueve*; y se agrega que dos calígrafos han intervenido, para dictaminar, *sobre la legitimidad de un recibo.*

—Y se conoce el dictámen?

—Parece que sí; el informe *es unánime* en reconocer que *la señora tiene razon.*

—De modo qué?.....

—Naturalmente; el fallo no solo se concretará al pago de los alquileres, sinó que tambien respecto de la legitimidad del recibo.

—Sabes que deudor y fiador podian llevarse de un consejo?

—Cuál?

—Que paguen; porque peor es meneallo.

—Me parece bien.

—Puedes darme los nombres de los interesados?

—Tómalos, pero con la condicion que no los dirás á nadie.

—Hasta que vea en que pára el asunto.

—Convenido.

—El amigo R...... qué nos cuenta?

—Nada; estoy pobre de noticias. ¿Ha visto Vd. lo que dice, el caballero ** en *La Nacion* de ayer.

—Sí.

—Y qué le parece?

—Que el señor **, debe conocer mucho el asunto de que trata; y que las personas á quienes se refiere, le han de agradecer que les diga, *ratones dentro de un queso*, y otras cosas mas que todo el que lea *La Nacion* puede ver.

—Y nada mas?

—Nada mas.

—Pues me parece que el señor ** es duro con sus ex-compañeros de causa.

—El sabrá porque lo hace. No me meto en vidas agenas. Cada uno, aunque miembro de un partido, debe conservar su independencia y no mirarlo todo bajo el punto de vista del interés del partido, ó del gefe, ó unos cuantos capitanejos.

—De modo?.....

—De modo que no lo sigo á Vd. al terreno á que Vd. quiere llevar el tema.

—Callaré, si así le place.

—Caballero M......quiere tener la bondad de tomar la palabra, á fin de que calle un rato el señor R.....?

—Con mucho gusto, si el señor R..... me cede el puesto voluntariamente.

—Concedido.

—Voy á complacer al señor Presidente de la *Cabrionera*. Tengo precisamente que volver á tocar el tema que hizo Vd. abandonar al señor R...

—Vaya una insistencia.

—La cosa merece la pena. Me veo en el caso de preguntar, si ha leido Vd. *La Libertad* de ayer tarde.

—Si, señor.

—Que le parece este final:

"*Por el momento la consigna debe ser independizarse. Despues nos contaremos y solo los independientes serán contados.*"

Maro.

—Que está en contraposicion con aquel canto fúnebre, de tono pontifical:

Despues nos contaremos y solo los inscriptos serán contados.

—Pues me parece que *La Libertad* dice verdades de á fólio.

—*La Libertad* se independiza; es el programa del elemento jóven que sacude la melena, aspira el aire fresco de la mañana, y huye de los miasmas enfermizos de las tumbas. Es *el Polyeucte de Corneville* derribando los ídolos del paganismo.

—De modo que Vd. aplaude?

—Aplaudo todo lo que indique que hay vida política, libertad de accion, independencia y por lo tanto lucha. No me esplico la existencia de lo que pretende ser partido político, y tiene por programa *la abstencion activa.*

—Qué dice el caballero Argos? Cuanto dia sin verlo!

—Ando muy ocupado.

—Sí; ya conozco el asunto. No te perdono la jugada de que me has hecho víctima; picaron.

—No hay tal jugada.

—Oh! Has preferido no venir y mandarme *un chasque*, que oportunamente será retribuido. Vamos á los asuntos interesantes para el público; ¿qué se dice por ahí?

—Que el Intendente anda furioso contigo.

—Porqué?

—Porque le has dedicado un sinapismo en forma de adoquin, que lo ha dejado rengo.

—Pues hijo; si yo lo he dejado rengo, los demas *compañeros* le habrán quebrado *las de bailar.*

—Es que ya sabes que el Lord Mayor tiene predileccion por El Demócrata.

—Sí; ya sé.

—Sueña contigo.

—Y con Bortolazzi que lo vapulea de lo lindo.

—Y con Recke.

—Que es su *béte-noire*. ¿Qué decia el Intendente; ché?

—Que eres un energúmeno.

—*Cargas parejas no ládian.*

—Y es cierto que lo destituyen?

—Por lo menos se hace lo posible; y si yo me viese en situacion análoga ya habria presentado mi renuncia, que años.

—Sin embargo; sostienen que hace mucho por hermosear la Capital.

—*Por donde* á él le interese. Pasea por los barrios del Sud, de Moreno adelante, y verás las muestras de la pasmosa actividad que desplega.

La Plaza Euskara, si llueve la víspera de una fiesta, queda sitiada por el barro. el Hospital San Roque lo mismo.

Tienes calles centrales, recien adoquinadas que dan lástima. Aqui no mas, sin ir muy lejos, fíjate en el adoquinado que rodea el kiosko múnstruo de la antigua plazoleta del Mercado del Centro, parece surcado por un arado, huellas profundas, pozos con aguas estancadas.

—De eso no tiene la culpa el Intendente.

—El la tiene; porque él debe mandar practicar las composturas, y no lo hace.

El, que tanto se interesó por adoquinar las calles y en vez de mejorar, nos cuesta mas caro y estamos en lo mismo, con raras escepciones.

—Pero la ciudad progresa.

—Si; tenemos cuadras centrales, como la de Suipacha, entre Piedad y Rivadavia, que dán asco. Mal empedrada y peor cuidada, sorprende y no se esplica que esa cuadra se conserve en ese estado.

—Los vecinos habrán pedido que se deje así?

—No; los vecinos mal pueden pedir tal cosa; un vecino que no paga empedrado, es, segun dicen, el que hace demorar ese mejoramiento de la via pública.

—Exageracion, tal vez?

—No hay exageracion. La prueba está á la vista.

—Eres implacable con el Intendente.

—Soy justo, nada mas. Ahí tienes otra prueba en el asunto de las palmeras de la Plaza Victoria. El Concejo Deliberante, resuelve que las palmeras vayan á dar un paseo á otro punto mas adecuado. Se comunica la órden, y el Intendente en vez de cumplirla manda colocar mas palmeras.

—Parece imposible!

—No hay imposible; vete á la plaza, averigua y verás. Esta visto que mas pueden la obstinacion, la petulancia y el desconocimiento de las mas triviales nociones del comedimiento, que todas las resoluciones sensatas del Concejo Deliberante.

—No se esplica esa obstinacion.

—Se esplica, conociendo el carácter pretencioso del Intendente, nada tiene de estraño ese proceder.

—Parece que conocieras mucho al Lord Mayor.

—Lo conozco desde muchos años há. Pero como dicen nuestros sabrosos refranes criollos, *no tiene la culpa el Intendente*, sinó quien *lo sostiene* donde está.

—Ha hecho mucho bueno, dicen.

—Pero hace mucho peor; y el hecho de hacer algo ó mucho bueno, no lo autoriza á dar el ejemplo del desacato á las disposiciones del Concejo Deliberante. A este paso mas valiera que la ley hubiese dicho:

El Intendente hará lo que se le antoje, cuando le pareaca bien, ó se encapriche en desconocer las resoluciones del Concejo Deliberante.

—Sabes en qué ha quedado la cuestion fiebre amarilla?

—*En que no habiendo podido practicar se la autopsia por el estado de alteracion del cadáver, no se ha podido constatar de qué murió la señora Freytes; pero que la muerte no ha sido producida por la fiebre amarilla.*

—Me gusta la salida.

—Claro; es una conclusion científica; el exámen pericial no ha podido tener lugar; pero como la ciencia tiene los medios de fundar un diagnóstico exacto, aun cuando el estado de un cadáver impida hasta cierto punto la autopsia en forma, se puede, sin embargo, por un *tour de force de la ciencia*, asegurar que no hubo tal enfermedad, sinó otra, que no puede precisarse.

—Pero si no puede precisarse cuál sea la enfermedad que causó la muerte; ¿cómo puede garantirse que no fué causada por tal otra?

—Eres un estúpido; la ciencia ha producido su fallo y hay que aceptarlo como lo pronuncia la ciencia, aunque no lo entiendas.

—*Prefiero ser bruto y no comulgar con ruedas de carreta.*

—No faltará quien te lo diga y en materia médica, hijo, hay que creer ó reventar.

—Pues reviento y sigo creyendo lo razonable.

—Lo razonable es decir con la ciencia: *Así es! Tiene razon! Amen!*

—Todos nos reimos y yo tambien!!

Se levanta la sesion. Amen!

BOUQUET

AUSTRIA

Debemos á la deferencia de un amigo noticias acerca del estado actual de aquellas sociedades.

El partido liberal gana terreno diariamente y se ha establecido un severo sistema de represion.

El correo secuestra cartas y diarios y hay verdadero peligro para las personas á quienes van dirigidas las publicaciones que despiertan los recelos de las autoridades.

La Gaceta eslava, que dirige entre nos otros el doctor Bortolazzi ha sido en diferentes ocasiones recogida por la policia, y los amigos del director de la publicacion le han aconsejado que no la envie.

En Trieste y toda la Dalmacia y costas del Adriático, el partido irredentista sigue luchando contra el sistema actual, que tiene muchos puntos de contacto con la antigua dominacion austriaca en el Lombardo Veneto, antes del año 1859.

ITALIA

El gobierno italiano hace esfuerzos por dominar el espíritu agitador de los impacientes.

La conviccion general es que en época mas ó menos lejana los *dos tradicionales enemigos*, vendrán á las manos apesar de las amistosas relaciones de los dos gobiernos, Austria é Italia no pueden ser amigos leales.

Un hecho reciénte ocurrido con motivo de las grandes maniobras del ejército italiano lo prueba.

El Coronel del 22 regimiento de infanteria austriaco, figuraba entre los oficiales enviados de Viena para asistir al espectáculo.

El gefe del regimiento que lleva el mismo número de aquel en el ejército italiano quiso obsequiar con un banquete al coronel austriaco.

Los oficiales observan respetuosamente á su gefe que el 22 regimiento austriaco, era precisamente el regimiento de que formaba parte Oberdank, el famoso irredentista italiano, ahorcado con su capote de soldado de aquel cuerpo.

Votado el caso, la mayoria de los oficiales se pronunció por la negativa.

El asunto habia quedado en secreto, pero *El Fascio della Democrazia*, publicó una estensa crónica y en vista de la publicidad, *La Italia Militar*, órgano de los Ministros de Guerra y Marina, dieron un desmentido tardío; y con este motivo aquel diario sostuvo que la noticia quedaba en pié palabra por palabra.

El gobierno italiano y los autores de la triple alianza, se encuentran entre la espada y la pared.

El conflicto vendrá—si no hoy; mañana.

WILSON

Este señor yerno del Presidente Grévy, sigue haciendo de las suyas, y abusando de su posicion de yerno del Presidente.

Ahuyentado del Eliseo, hace acópio de proyectos ambiciosos, entre las cuatro paredes del castillo de Chenonceaux.

Elabora su venganza, esperando la reapertura de las Cámaras, donde pondrá en juego sus intrigas.

Nos parece que Mr. Grévy podia significarle *que Mr. Wilson no es yerno del Presidente de la República* y que este se debe á la Francia y no al marido de la hija del ciudadano Grévy.

Una cosa es la familia y otra son los intereses generales del país.

ESPAÑA

En Andalucía, las autoridades arrojaron al mar una pequeña cantidad de armas de fuego, recojidas en varios domicilios de personas que infundian sospechas de ser afectas á los pronunciamientos.

En Galicia el señor Cánovas se negó á admitir la visita del alcalde de Vigo.

Al dia siguiente de esta negativa el señor Cánovas presidia un banquete de *conservadores* en el Hotel Continental; un dia despues habia recepcion oficial, y las autoridades *ofendidas* con el desaire, no concurrieron.

Andan mal las relaciones políticas privadas.

PARIS

El conde de Chambord, apesar de haber abandonado la escena del mundo, sigue siendo objeto del tema de los diarios de Europa.

La condesa viuda, alegando razones fundadas en su conocimiento de las ideas manifestadas por el conde, durante su penosa enfermedad, se ha negado á que el conde de Paris presidiese el duelo.

Se comenta de diversos modos esta resolucion.

Sale aun á relucir el recuerdo de la guillotina, Luis XVI, la Convencion Francesa, y el voto del regicida Luis Felipe *Egalité*.

Debiera dejarse en paz la memoria del ilustre finado que merece el respeto de propios y estraños.

El conde de Chambord, es el último representante de una raza que ha desaparecido.

Era un carácter.

MONTEVIDEO

El venerable órgano del catolicismo "El Bien Público" se muestra irritadísimo con los colegas que sostienen la secularizacion de cementerios.

Argumenta con gran dósis de bilis, que está mal en boca de un ardiente defensor de la religion, que debiera ser todo mansedumbre.

En cuanto á la cuestion, opinamos (con permiso de las ideas de "El Bien Público") que puesto que *la religion católica* (no la cristiana) conviene en que cuando se produce la muerte, el alma es la que vuela hácia regiones conocidas de la señora Iglesia, y el cuerpo es una envoltura material que *pulvis eris et in pulvis reverteris* poco importa que el cementerio esté bajo una ú otra autoridad.

La tierra es de todos, católicos y mahometanos.

No se tapa el cielo con un arnero, querido cólega.

RIO JANEIRO

Parece que S. M. D. Pedro II no acepta el proyecto de expatriacion de los estrangeros que tomaron parte en los últimos desórdenes.

El gabinete busca otro medio mas práctico.

Por el momento los *capoeiras* y los que siguieron *sus inspiraciones*, continuarán amenizando la vida de aquella sociedad que tan galantemente queria privarse, en beneficio nuestro de ese género de diversiones que no conocemos.

Sobran artistas entre nosotros.

FRANCIA Y CHINA

Se esperan noticias de la resolucion que haya tomado la primera, despues de lo comunicado á última hora por el representante chino, en nombre de su gobierno, que rechaza las proposiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Francesa.

ESPAÑA

La visita del Rey Alfonso XII á Berlin, va á ser retribuida por el príncipe heredero Federico Guillermo, que se dirije á Madrid.

Alfonso XII concederá al imperial huesped, el rango de coronel de húsares de la reina.

La ovacion que se prepara al régio heredero, será espléndida.

EGIPTO

Las tropas inglesas habian recibido aviso de que próximamente serán llamadas.

Esto tiene relacion con lo que anunció en Guidhall el primer Ministro, Sir Gladstone.

ITALIA

Depretis seguirá como Presidente del Consejo, aun en el caso de producirse modificaciones en el gabinete.

SILNY

Bajo este apellido y el título de *prestidigitador* se presentó en la escena de Variedades un individuo que habia sido presentado *por un artista* de la compañía.

Laty, presentó á Silny.

Tenor y prestidigitador. Tanto tiene el primero de tenor, como Silny de prestidigitador.

Laty se ausenta el 17 del corriente y ha querido dejar al público este recuerdo imperecedero de sus habilidades.

La Empresa *ha sido traidoramente engañada.*

El público ha sido demasiado tolerante y lo felicitamos. El espectáculo de género en....*conferencia dialogada*—chistes, etc.

Silny no es tal prestidigitador. Lo que le habian prestidigitado á él, *era el númen.*

Laty sacudia la cabeza, en la platea. Rebelly le propinó un buen reto. Podia haberle propinado otra cosa, que el público se preparaba á ofrecerle á Silny que salió disfrazado por temor á las ovaciones populares.

Silny y su amigazo Laty se han lucido.

Madame Tauban no debe admitir *recomendaciones sospechosas.* El público ha comprendido *que á Laty le ha salido el tiro por la culata.*

ASUNTO LASTRA

Señor Director de El Demócrata.

Muy señor mio:

Ruego á Vd. se digne dar publicidad á la carta adjunta, como preliminar de lo que prometo publicar, y para lo cual he solicitado de Vd. las columnas del diario que Vd. dirije.

Saluda á Vd. atentamente—

Adolfo Lastra,
C. de Vd. Pozos 126.

Noviembre 14—83.

Señor don Bonifacio Lastra.

Noviembre 10 de 1883.

Pese sobre vos todos los juicios que el público forme, sobre la conducta que vos y Juan han observado en la testamentaria de mi madre, pues estoy dispuesto á hacer publicar por El Demócrata todos los hechos y trapisondas que vos y tu sócio y albacea Juan han puesto en juego para desheredarme; no callaré nada, y *decile* á Rosa que le haré recordar lo que no habrá olvidado, pues vosotros tienen la culpa de todo cuanto suceda. Te lo prevengo, porque lo evites si quieres.

Tu seguro servidor—

Adolfo Lastra.

COMERCIO

Continúa la espectativa general que amenaza convertirse en situacion endémica en la rueda, hasta que algun *sacudimiento* promueva una reaccion que será la señal de una batalla general, cuyos resultados son difíciles de preveer por el momento.

Sin embargo, creemos que la victoria será de los cautos y de los audaces.

Bolsa—Operaciones efectuadas:

Cédulas Hipotecarias

Al contado E	á 88 3[4	
Al contado F	á 87	
Noviembre 14 E	á 87	
Noviembre 14 A	á 102	

Acciones del Banco Nacional

Fin de mes	á 132 1[4	á 132 3[8

Resumen de las operaciones

Cédulas Hipotecarias—E—al contado	17000
F—alcontado	5000
E—Noviembre 14	10000
A—Noviembre 14	7000
Acciones Banco Nacional—fin de mes	850

Telegrama comercial — Montevideo 13.—Llegó el "Valparaiso" del Pacífico.

Saldrá mañana (hoy) temprano para Europa.

En frutos del país nada por el momento de nuevo. Continúa la situacion sin variacion aun cuando se acentúan mas los precios por buenos artículos.

Mercados—Ventas realizadas:

Once de Setiembre

Lana—Superior de 93 á 98 ps. buena de 77 á 86, regular de 77 á 85.
Cueros vacunos—Cueros de campo: buenos á 150 regulares á 145.
Cueros de potro—De campo regulares á 43 $.
Cerda—Especial 172 $ arb. superior á 170.
Harina—Especial de cilindro á 25 $ fanega,
Trigo—Del Salado regular á 97 ps. fanega, Inferior del Tandil á 85.
Maiz—En espiga regular á 69 $ fanega, superior desgranado á 59, bueno á 55.
Afrecho—Buena clase á 19.
Cueros lanares—De campo: superiores á 29 rls. lib., buenos 27 1[2 y 28 desechos 21 1[2.

Constitucion

Lana—Especial liviana á 115 $ la arroba, buena de 95, regular á 78.
Cueros vacunos—De campo buenos á 148 ps., becerros á 140, nonatos á 120.
Cueros de potro—De campo buenos á 45 $.
Cerda—Superior á 175 ps. arb. buena de 168 á 172.
Cueros de nútria—Buena clase á 6 1[2 ps.
Cueros lanares—De campo especiales á 32 rls. lib. superiores á 29, buenos 27 y 28, regulares 25 y 26.
Corderitos—Superiores á 19 3[4 pesos docena buenos á 18 1[2.
Trigo—De la Costa bueno á 79 $ fanega.

Vapores esperados de los rios
Miércoles — *Villa del Salto* — Uruguay

Vapores á salir para los rios
Miércoles — *Villa del Salto* — Montevideo

PERMANENTE

Sociedad protectora de los niños huérfanos y desvalidos—Varias personas se han inscripto en el Registro abierto para la formacion de esta tan urgente como reclamada necesidad social; por lo que rogamos á nuestros cólegas de laprensa diaria la reproduccion permanente del aviso en que se llama á inscribirse á la humanitaria obra, á todas las personas que fraternizen con ella.

El Club Industrial Argentino está dispuesto á prestarle todo su apoyo; pero cree que por poderoso que sea, él no surtirá los grandes efectos que se esperan de las fuerzas comunes de este generoso como noble pueblo: y por tanto la Comision provisoria reitera su pedido.

El Industrial.

La inscripcion permanece abierta en el local del Club Industrial, Rivadavia 49.

Hemos ofrecido á los iniciadores del proyecto las columnas de El Demócrata y reiteramos el ofrecimiento que hicimos al ocuparnos del asunto.

BOLETIN NOTICIOSO

Publicacion de edictos—Precios que cobra El Demócrata:

Por 30	dias	$ m|n 2.10
« 15	«	« 1.25
« 6 ú 8	«	« 0.75
« 3	«	« 0.50

Impeccion de alimentos—Por el Ministerio de Justicia se dictó ayer el decreto que sigue:

Habiéndose publicado en uno de los diarios de esta Capital un artículo suscrito por el señor Vocal de la Exma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal etc., don Octavio Bunge en el que se revelan faltas en el servicio interno de la Penitenciaria y se asegura que el alimento en ella suministrado á los penados y detenidos es de pésimas condiciones;

Y considerando que tales aseveraciones de persona tan caracterizada como lo es la que firma el artículo aludido no pueden ser desatendidas por este Ministerio, por cuanto ellas contradicen los propósitos del Gobierno que desea que las cárceles no sean casas de padecimiento para los delincuentes que las habitan sinó en los límites necesarios alterar su enmienda y su seguridad en garantia del órden social;

Siendo conveniente, por tanto, verificar una inspeccion minuciosa en ambas Cárceles de la Capital, pues iguales defectos pudieran existir tal vez en la Correccional—

SE RESUELVE:

Art. 1º Desígnase á los señores doctor don Rufino de Elizalde, doctor don Leonardo Gonzalez Garaño y don José Marcelino Lagos, á fin de que constituyéndose en Comision, verifiquen una inspeccion en las Cárceles Penitenciaria y Correccional en los dias y horas que lo estimen conveniente, haciendo cuantas visitas necesiten para informar sobre la disciplina que en ellas se observa y condiciones de la provision de alimentos, proponiendo las medidas que crean se deban adoptar.

Art. 2º La Direccion y los demás empleados de las Cárceles están en el deber de suministrar á la Comision á los efectos del artículo anterior los datos que ella requiera y permitir en todo momento á todos ó á cada uno de los miembros de esta la entrada libre á los diversos departamentos y oficina de los mismos.

Art. 3º Dirijase nota á los señores nombrados pidiéndoles en nombre del beneficio que se espera la aceptacion de la Comision que se les confia y comuníquese á quienes corresponde.

E. Wide.

El doctor Barraquero—Desde ayer ha vuelto á tomar posesion de su puesto el doctor Barraquero, Juez de 1ra Instancia.

Nos felicitamos de la completa mejoria del doctor Barraquero y felicitamos al grémio de curiales y litigantes.

Peones para el F. C. del Oeste—Hoy parten con destino á Lobos doscientos peones que han sido contratados ayer por el Directorio de ese Ferro-Carril para emplearlos en las obras de la línea de Lobos al Saladillo. Con este refuerzo adelantarán rápidamente esos trabajos.

Invitacion — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1883.

Señor Cronista del diario El Demócrata.

Distinguido señor:

Cumplo con la grata mision encargada de adjuntar á usted la presente invitacion para el festival de baile, que el grémio que presido decretó celebrar la noche del Sábado 17 del actual en los elegantes salones de la Sociedad "Enfants de Beranger".

Al abrigar la esperanza que usted no rehusará honrarnos con su gentil presencia me es propicia la presente ocasion para reiterar á usted el acierto de mi distinguida consideracion é igual respeto.

Por la Secretaria—

Cármen S. Canepa,
Presidenta.

Enrique Bissone,
Gerente.

Agradecemos sinceramente la gentil invitacion de la Comision Directiva de la Sociedad Ferminile «Gegina d'Italia» y nos haremos un deber en concurrir á la fiesta que promete ser interesante.

Injusticias de un Presidente—Los Presidentes de los Consejos Escolares están diariamente siendo delatados ante la Direccion General de Escuelas. Tenemos hoy que agregar otro mas á la lista, pero esto lo sabemos por denuncias particulares. Parece que el Presidente del C. E del Bragado ha ofrecido espulsar de la escuela á algunos alumnos por el mero hecho de que no han asistido á los exámenes que tienen lugar en estos dias. Quisiéramos saber quien ha autorizado al citado Presidente á tomarse atribuciones que nadie le ha dado, ó en qué reglamento ha visto que porque un alumno no pueda ó no quiera dar exámen se le han de cerrar las puertas de los establecimientos de educacion.

Es de urgente necesidad que la Direccion de Escuelas tome sus medidas á fin de que la educacion en la campaña no esté á la voluntad de cualquier Presidente de Consejo que se la niegue á uno ó mas alumnos por simple capricho ó mala voluntad.

El Negro Timoteo—La solucion de su problema es como sigue:

A sacó 7 peces—B sacó 5

Prueba

A 7 mas 1 de B = 8 = B queda con 4

A dá uno á B, queda con 6=
B queda con igual número que C

El geroglífico quiere decir: A grandes males, grandes remedios.

La sostitucion de letras es:

A N I S
N U B E
I B I S
S E S O

Las tres soluciones no valen la pena de exigir prémio; han sido demasiado fáciles. Lo hizo un cabrion.

Club Militar—Se preparan en este ilustrado centro dos importantes conferencias que darán en todo el corriente mes y principio del que viene, dos distinguidos oficiales del ejército.

Ruidoso pleito—El activo procurador don José Clementino Soto, patrocinado por don Julio Botet, se ha presentado ante el Juzgado del doctor Bustos, entablando demanda de reivindicacion por la propiedad de las fincas situadas entre las calles de Independencia, Méjico, Pozos y Rincon.

Se dice que el propietario de esos terrenos murió en Rio Janeiro, en 1860.

Se han hecho ya varias trasacciones y el pleito iniciado en 1863, vuelve á suscitarse prometiendo llamar la atencion del grémio de abogados, y demás curiales, por los puntos interesantes de hecho y derecho que se pondrán en tela de juicio.

Tendremos á nuestros lectores al corriente de las novadades que ocurran.

Novedades escolares—Ha solicitado doña Margarita Fraccia del Consejo General de Educacion la direccion de una escuela infantil del Bragado.

El Consejo de Mercedes ha pedido una ayudanta para la escuela número 8 del Distrito.

Don Joaquin Freisccia ha sido nombrado miembro del C. E. del Pergamino en sustitucion de don Manuel Piñero Gonzalez, que renunció.

'El Telégrafo'—Este colega de Gualeguaychú, en su número del Viernes 9 del corriente, nos hace el honor de transcribir en su seccion noticiosa, un artículo de nuestra Redaccion, publicado últimamente con el título "A Poor Fellow".

Gracias cólega, por la transcripcion *que aunque incógnita*, la hemos reconocido á primera vista.

La Edificadora Argentina—En el sorteo practicado ayer por la "Edificadora Argentina" resultaron premiados con las suertes mayores los números que á continuacion publicamos:

El número 7153 con 4000 pesos m|n., el 2691 con 150, el 7075 con 100, el 12319 con 100, el 1422 con 50, el 5751 con 50, el 6379 con 50, el 8051 con 50, el 8356 con 50 pesos m|n.

Desgracia—El Domingo ppdo. en Mercedes un empleado del molino de Nogués, Luis Gambini, se ahogó en el rio Lujan. El cadáver de Gambini fué estraído el dia siguiente. Hácia cinco meses que el desgraciado habia llegado de Europa.

Congreso — Se trata de reunir un Congreso de sábios para dictaminar sobre las causas generales del suicidio y los medios de combatirlo.

Nos parece difícil el tema, bajo ese punto de vista.

Podrán discutir años y años sobre conjeturas mas ó menos cercanas á la verdad y aun en el caso de poder señalar las causas verdaderas del suicidio, no vemos un medio práctico de evitar las consecuencias de un estado anormal del espíritu.

Contra las manias y las aberraciones de la mente humana, no hay receta posible.

No ponemos remedio á males palpables y conocidos, el como pauperismo y otros por el estilo, ¿cómo podríamos hallar remedio á un mal que se produce cuando ya no puede ejercitarse la accion del individuo ó de la autoridad en favor de la víctima?

En fin, veremos que dice el Congreso; aplaudimos el celo, por mas que no tengamos fé en los resultados.

Sin movimiento—Con motivo de la partida del señor Gobernador á La Plata la casa de Gobierno Provincial estuvo ayer sin gran movimiento, razon por la cual los reporters nos hallábamos bastante disgustados.

Apropósito—De la desgracia ocurrida el Domingo en Barracas, tenemos el pesar de saber que el cadáver del jóven Gallardo, que pereció ahogado, no ha sido encontrado hasta ayer tarde.

Hemos visto al jóven Alvarez, y su estado inspira compasion. La razon sigue estraviada y no cesa de delirar con el drama del Domingo.

Doctor Ortiz—Hoy parte para su Provincia natal, Salta, el doctor Ortiz, Ministro de Hacienda Nacional.

El doctor Plaza desempenará interinamente el cargo.

Coro—La prensa unánime condena el proceder de la Empresa del Tramway á Belgrano, de que dimos una breve reseña ayer.

La burla que se hace al público, raya en escándalo.

Viñosa—En Italia la cosecha se presenta favorable, tanto en cantidad, como en calidad.

Pago—La Oficina de Crédito Público en la vecina Capital empezó á verificar el pagos de los intereses de la deuda Billetes del Tesoro, correspondientes al quinto trimestre. Ojo interesado.

Catolicismo—Nuestro querido "El Imparcial" de Moron, nos hace saber que:

"Se han tomado en polémica las señoras encargadas de recolectar fondos para alumbrar la Iglesia durante el mes de Maria con el señor Cura á causa de pretender este, despues de estar en posecion de los fondos, celebrarla á las 8 de la mañana á fin de evitar la asistencia del sexo feo, mientras que aquellas opinan que debe ser á la noche"

¡Que cosas tan curiosas tiene la Santa Madre Iglesia del cura de Moron!

Limpieza—Los vecinos de la calle Cuyo al llegar á Florida, han sido obsequiados *desde ayer* con un monton de estiercol, que espera que lo vayan á recojer los carros....municipales.

Señor Intendente! La calle de Cuyo está en el barrio Norte!

Cepo—Noticias de Tucuman, nos hacen saber que en un establecimiento azucarero, *se hace uso del cepo* para los peones.

El caso es nuevo para los que vivimos en esta tierra, donde un decreto gubernativo ha suprimido *ese género de espectáculos.*

Que se manden quemar todos los cepos de Tucuman, públicos y privados! *Eso* no está bien, ni en analojia con el progreso de la industria.

Pirámide—No se sabe aun lo que se hará con este aparato, (no le decimos monumento) que nos recuerda hechos grandiosos de nuestros antepasados.

Hay opiniones encontradas al respecto; el Intendente quiere que se demuela, y no es dificil que lo consiga.

Nosotros, dejariamos la pirámide como está, y donde está. La forma sencilla, anticuada si se quiere, del monumento, es una razon mas para que se conserve sin adulteraciones la columna de Mayo tal cual la concibieron los patriotas del año 10, que hablaban menos, gastaban menos, y.... hacian mas.

Respetemos los viejos; sobre todo los viejos gloriosos.

Doctor Gould—Parte próximamente para Córdoba el sábio Director del observatorio astronómico, que en su reciente viaje á Europa ha sido objeto de las mas brillantes distinciones.

Ajentes de nuestro progreso, como el doctor Gould, valen mas que cuanto pudiéramos decer los que sostenemos relaciones diarias de publicidad con el Viejo Mundo.

Saludamos al doctor Gould.

Folleto—Hemos recibido el catálogo de Diarios y Periódicos de la República Argentina, correspondiente á 1882 y que segun lo dice el autor del trabajo es tomado del Anoario Bibliográfico del señor A. Navarro Viola.

Termina con un cuadro en que figura el número de libros y folletos impresos en la Capital en 1882, con el número de páginas y el nombre de los editores.

La publicacion no puede ser mas útil.

"La Razon"—Este cólega de Chivilcoy, en un editorial de fecha de ayer, pinta de un modo lamentable el estado de las poblaciones de campaña.

Deploramos que el cólega lo vea todo color gris plomo; nosotros lo vemos bajo diferente *nuance.*

El cólega exajerará; ¡ha madrugado mucho y el importuno que ha llamado á su puerta, tan de mañana, lo ha puesto de mal humor.

El Gobierno atiende á los intereses generales del país, con aplauso de todos. La política es un accesorio indispensable, en la vida de las democrácias. El interés privado debe ejercitar su accion individual, sin esperar como los Israelitas que el maná le venga del cielo

Hace bien el cólega y aplaudimos su celo por el bien del país, sin que por esto, descuide el bien propio.

Maniobras—A mediados del próximo mes de Diciembre tendrán lugar las grandes maniobras de la escuadra argentina, en las aguas de Maldonado, costa Oriental.

Regreso—Para fines del mes corriente, se hallara entre nosotros, de regreso de Europa, el General Lucio V. Mansilla.

Attaché—El jóven Quintana, hijo, ha sido nombrado agregado á la Legacion Argentina en Madrid.

Cantante—La señorita argentina Rosa Cristina Novaro, parte en estos dias para Milan, á perfeccionarse en el canto.

Tendremos una cantatriz argentina que podrá rivalizar con las mas brillantes constelaciones de la escena lírica.

Pasatiempo—Los amantes á los espectáculos baratos, agradables y frescos, tienen donde ocurrir.

Madame Blanche Cavalier dirije la compañia, que es políglota, es decir, que se canta en toda clase de idiomas.

Funcion todas las noches.

Un poeta—Ha mandado á sus relaciones, su retrato en esta forma poética:

"No le es posible á la flexible pluma.
Mi beldad modelar hebra por hebra.
Cuál no le es dable la virtud se asuma.
En una fuente dó el cristal se quiebra"

Debemos creer que es una broma de algunos cólegas de Entre Rios. El señor Podestá es una potestad del Parnaso

Mejoria—El señor Rufino Acosta Cardoso sigue mejor de sus dolencias; asi nos lo asegura una persona de la relacion de aquel señor, que como se sabe, salió herido en la boca, cuando tuvo lugar el suceso de que se ha ocupado la prensa, referente *á una aventura* por demás galante *y espiritual.*

Ultima hora

Respecto de lo que resulta de las conclusiones del análisis científico de las causas que han motivado el fallecimiento de la señora Freytes, podemos asegurar *que no hay tal fiebre amarilla*.

Cada uno debe creer lo que mejor le parezca.

En *La Cabrionera* hallarán los lectores la opinion de un testarudo.

Fatinitza

Ante una select... y numerosa concurrencia, tuvo lugar anoche en el *Politeama* el estreno de esta pieza.

Sin tiempo para mas, podemos asegurar al público que la ejecucion ha sido brillante y que Fatinitza ha tenido un éxito extraordinario.

PROGRAMA DE LOS ESPECTACULOS

MES DE NOVIEMBRE DE 1883

Politeama Argentino—Compañía italiana de ópera cómica; direccion C. Ciacchi—Maestro concertador y director de orquesta E. Bajneri—Juéves 15, 106ª funcion de la Compañía en la América del Sud y 10ª en esta ciudad; la nueva ópera cómica en 3 actos del maestro F. de Suppe titulada: «Fatinitza».

Variedades — Compañía lírica francesa—Miércoles 14, «La Creole».

La Florida—Jardin concierto—Miércoles 14, funcion de gala, gran concierto vocal é instrumental á favor de La Argentina. 40 Profesores de los mas distinguidos; maestro director G. Panizza—Precios: Entrada general 20 $. niños desde 7 años 10 $—A las 8 1/2.

Polyorama—Excelsior—Paseo de Julio 112 Vista polyorámica de Java la que ha sido destruida casi por completo por el terrible cataclismo del 8 de Agosto ppdo. Estan siempre en exhibicion.

Nota—La soberbia vista de Java ha llegado por el vapor «Sirio». Continúa todas las noches de 8 á 9 la exhibicion de cuadro disolventes. Ultimos dias—Entrada: adultos 5 ps.

JARABE Y PASTA ZED
recomendados por los médicos, curan la coqueluche y afecciones del estómago
La venta en todas las droguerias y farmacias

Licor y Píldoras LAVILLE
Unico y potente remedio para curar la Gota y los reumatismos antiguos
En venta en todas las droguerias y farmacias

Legislatura de la Provincia
CÁMARA DE DIPUTADOS

(Número 53)

6ª Sesion de prórroga del 15 de Octubre de 1883

Presidencia del señor Andrade

PUBLICACION OFICIAL

Sin correccion por parte de los señores Diputados

(CONTINUACION)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, etc

Art. 1° Se declara de utilidad pública la espropiacion de los terrenos necesarios para ensanchar el éjido del pueblo de Navarro.

Art. 2° La Provincia ensanchará el éjido del pueblo de Navarro, con arreglo á las disposiciones de la presente ley.

Art. 3° Se declara que para ensanchar el éjido del pueblo de Navarro es indispensable la espropiacion de dos leguas y novecientos siete milésimos de legua cuadrada de tierras pertenecientes á los propietarios siguientes:

Laureano Rocha, Dionisio Rocha, Isabel Rocha, Rufina Cejas, Manuel Ocantos, Juan Uzal, Juan Figon, N. Arismendi, J. B. Cejas, (Coselege), herederos de Dionisia Santa Ana, Valerio Galarce, Bernabé Bosoalto.

Art. 4° El P. E. procederá á hacer la espropiacion de los terrenos mencionados, sujetándose en todo á la Ley General de Espropiacion de Octubre 21 de 1881.

Art. 5° Para verificarlo dispondrá de las cantidades que necesite, obteniéndolas por medio del crédito al que afectará las mismas tierras espropiadas ó usará de las rentas generales de la Provincia, si lo creyere mas conveniente á los intereses del Estado.

Art. 6° Luego que el Estado haya adquirido la propiedad y la posesion de los terrenos espropiados, los mandará dividir en chacras.

Art. 7° Las chacras serán vendidas en remate público, tomándose por base de la venta lo que haya costado al Estado el terreno por la espropiacion, por gastos de mensura y de remate, y por el uso del crédito.

Art. 8° En la venta se estipulará como condicion esencial, so pena de nulidad:

1° Que una persona ó familia no pueda adquirir mas de una chacra de veinte y seis héctareas, noventa y nueve áreas y ochenta y cuatro centiáreas.

2° Que debe alambrar ó cercar cada chacra dentro del año de la compra.

3° Que dentro del mismo plazo debe cultivarla.

Art. 9° Quedan exentos de la espropiacion los propietarios de toda área menor de ochenta hectareas, noventa y nueve áreas y cincuenta y dos centiáreas, siempre que se sujeten á las condiciones establecidas en el artículo precedente y á la Ley General de Ejidos.

Los propietarios de una área mayor podrán eximirse de la espropiacion de una área de ochenta hectáreas, noventa y nueve áreas y cincuenta y dos centiáreas.

Art. 10. El pago de la tierra se hará, la sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades, con el interés de seis por ciento al año, quedando afectada la propiedad al pago de esta deuda.

Art. 11. Luego que la Provincia se haya cubierto de los desembolsos hechos, mencionados en el artículo 7°, los terrenos sobrantes quedarán de propiedad del Municipio de Navarro, y su administracion á cargo de la Municipalidad del Partido.

Art. 12. En caso de no ser vendidas en remate público, como lo ordena el artículo 7°, el Poder Ejecutivo dará cuenta á la Legislatura.

Art. 13. El Poder Ejecutivo ejecutará las disposiciones de los artículos 7° y siguientes, directamente por medio de sus empleados ó por medio de Comisiones que nombre ó por medio de la Municipalidad de Navarro.

Art. 14. Comuníquese, etc.

Sr. Oteiza—La Comision de Legislacion al estudiar este proyecto, remitido por el Honorable Senado, y siguiendo una cuestion de forma establecida en el despacho de estos proyectos, adoptó el sistema métrico para la designacion del área á espropiarse, lo que constituye una de las modificaciones introducidas.

En cuanto á la otra modificacion en lo referente á los medios de que el Ejecutivo se habia de valer para llevar á cabo la operacion, juzgó oportuno suprimir el nombramiento de Comisiones especiales con ese objeto porque ha creido la Comision que es mas práctico y mas económico, como lo establecen otras leyes análogas que el P. E. lo mandara hacer por medio de sus empleados, ó que lo hiciera la Municipalidad del Partido.

La Comision no ha encontrado otra modificacion que hacer al proyecto, porque en sí es bueno, es conveniente y necesario, y, sobre todo, está perfectamente arreglado á la Ley General de Espropiacion.

El pueblo de Navarro, puede decirse que no tiene vida propia, porque le falta el elemento esencial, la agricultura; si queremos que la tenga, es indispensable aumentar su éjido.

En cuanto á los medios de espropiacion que se proponen, la Comision encuentra que son buenos, y por esta razon aconseja á la Cámara preste su aprobacion al proyecto remitido por el Senado, con las modificaciones propuestas.

Sr. Salterain—No he acompañado con mi firma á mis honorables colegas de Comision, porque como se lo he manifestado á ellos, tenia el propósito hecho y decidido de no suscribir ningun proyecto de ensanche de éjido.

La razon que tengo para esto, es que la Provincia se encuentra empeñada en obras colosales, y que todos sus recursos los va á necesitar para llevarlas á cabo.

La obra de la Capital, señor Presidente, va á insumirlos, por completo. La Legislatura ha dictado entre este año y el anterior ocho ó diez leyes de éjidos y estas leyes van á costarle á la Provincia cuantiosas sumas de dinero por las espropiaciones que hay que hacer.

Yo creo que no es prudente que la Cámara sancione nuevos éjidos, porque probablemente vamos á encontrarnos con un gran déficit dentro de muy poco tiempo. Si se tiene presente que en todas las leyes de espropiacion para ejidos se está estableciendo un artículo en que se dice que los que compren solares ó chacras podrán hacer el pago dentro de cinco años, se robustece mi pensamiento, porque la Provincia va á tener que pagar al contado las tierras espropiadas y espresar largos plazos para que á ella se le haga el pago.

Me parece, pues, que la Cámara haría bien en rechazar este proyecto y todos los análogos que vengan este año. Debemos hacer un paréntesis, esperar un poco mas de tiempo, á que las obras en que está empeñada la Provincia se lleben á cabo, para acceder recien entonces, á las justas exijencias de los vecinos de esas localidades.

Son las razones que tengo para votar en contra del proyecto.

Sr. Oteiza—Yo he creido desde el principio del año que el P. E. no iba á poder, con los recursos con que cuenta hoy, dar cumplimiento á todas las leyes de éjido que ha sancionado la Legislatura; sin embargo, debemos contar con un elemento poderoso, que es la buena voluntad de los vecinos de las localidades, que en otros casos no han exijido el cumplimiento exacto de la ley al P. E. y se han sometido á que el éjido fuera un hecho y á que las chacras se vendieran, para cobrar despues.

No habria éjido indudablemente si el P. E. tuviese necesidad de desembolsar las sumas que exijen estas espropiaciones; pero tanto los vecinos de Navarro, como los de otros puntos, están de acuerdo en dar plazos al P. E. para que pueda ensanchar sus respectivas localidades sin hacer sacrificios.

Por estas consideraciones, y como por otra parte es muy justo el pedido que hacen los vecinos, puesto que el ensanche del éjido vá á valorizar sus propiedades, creo que la Cámara debe votar el despacho en el sentido que la Comision aconseja.

Sr. Icaza—Voy á votar con gusto por el despacho de la Comision, como lo he hecho en otros que han tenido por objeto dar ensanche á un partido.

Hay pueblos como el de Navarro, que tienen una poblacion chacarera y que hace treinta y tantos años están esperando el aumento del éjido para tener un pedazo de tierra que cultivar.

Por esto, pediria á la Cámara que siempre que se presentaran proyectos de esta naturaleza les preste su voto.

Se vota y se aprueba en general el proyecto; en particular se sanciona sin observacion hasta el artículo 12, en la forma propuesta por la Comision.

Leido el 13, dice el

Sr. Oteiza—«Y por medio de la Municipalidad del Partido», suprimiéndose: «ó por medio de Comisiones que nombre.»

Queda aprobado en esa forma.
El 14 era de trámite.

Sr. Presidente — Volverá este proyecto al Honorable Senado.

VI

Senado de Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Tengo el honor de hacer saber al señor Presidente, para que se sirva llevarlo al conocimiento de esa Honorable Cámara, que el Senado, en sesion de ayer, se ocupó de las modificaciones que introdujo esa Honorable Cámara al proyecto de ley sobre espropiacion de los terrenos necesarios para el éjido del pueblo «Mar del Plata» y ha tenido á bien insistir por dos tercios de votos en las que se refieren al artículo 4°, á las del inciso 1° del artículo 9°, y el artículo 9° introducido por el Honorable Senado, no insistiendo en las demas.

Se devuelven á esa Secretaria los antecedentes del asunto.

Saludo al señor Presidente con mi consideracion mas distinguida.

A. GONZALEZ CHAVES
Luis G. Pinto
Secretario

Artículo 4° de la Honorable Cámara de Diputados:

La espropiacion de las chacras, quintas, manzanas y solares, se llevará á efecto solamente sobre aquellas que no se encuentren cultivadas ó pobladas.

Art. 4° Del Honorable Senado:

El P. E. procederá á hacer la espropiacion sujetándose en todo á la ley Octubre 21 de 1881.

Art. 9° de la Honorable Cámara de Diputados:

En la venta se estipulará como condicion esencial, so pena de nulidad:

1° Que los solares y quintas á que se refieren los incisos 3° y 4° del artículo 3° deberán ser pobladas dentro del año de su adquisicion.

2° Que una persona ó familia no pueda adquirir mas de una chacra y una quinta.

3° Que se deben alambrar las chacras dentro de los dos años de la compra.

4° Que dentro de un año deben cultivarse.

Art. 9° del Honorable Senado:

El pago de la tierra se hará la sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades, con el interés de seis por ciento al año, quedando afectada la propiedad al pago de esta deuda.

Sr. Ugalde—Señor Presidente: el Honorable Senado insiste en algunas modificaciones por él introducidas, que se refieren á la forma de la espropiacion, pretendiendo que en lo que va á ser el corazon del pueblo no se espropie y se dejen zonas en poder de particulares.

Estas zonas no espropiadas vienen á impedir la formacion de un pueblo en su centro, quedando solo un pueblo formado de chacras.

Eso queria impedir ésta Cámara y por eso ordenaba la espropiacion total, para que de ésta manera pudiese hacerse la perfecta division de solares de poblacion urbana, chacras y quintas. y por esta razon la Cámara insistió anteriormente en su sancion.

Otra modificacion es que el pago sea hecho en anualidades.

Esto es poner trabas á la ley, porque el P. E. no puede disponer de una cantidad considerable de dinero y dejar muerta esa suma durante el término de seis años para que vengan ingresando paulatinamente á sus arcas las cantidades.

Pido á la Honorable Cámara que insista por dos terceras partes de votos en su sancion anterior para que este proyecto sea ley.

Sr. Presidente—Se va á dar lectura, para saber qué es lo que va á votar la Cámara.

Se lée el artículo 4° del Senado é igualmente el de la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente—Se va á votar si la Cámara insiste, respecto de este artículo en su sancion anterior.

Asi se hace y resulta afirmativa por mas de dos tercios de votos.
Se dá lectura del artículo 9°, introducido por el Senado.

Sr. Ugalde—Ese artículo que se refiere al pago, es introducido por el Senado, asi es que no hay que votar sinó si se insiste en el rechazo ó si se acepta.

Sr. Presidente—Se va á votar si la Cámara insiste en el rechazo del artículo introducido por el Senado.

Asi se hace y resulta afirmativa.

Sr. Presidente—Es ley y se comunicará al P. E.

VII

Senado de Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.

Al señor Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

Comunico al señor Presidente que el Senado, en sesion de 11 del corriente, se ha ocupado del proyecto de ley referente á la construccion de un Hospital-Barraca en la ciudad La Plata, que le fué pasado en revision por esa Honorable Cámara, y lo ha sancionado en la siguiente forma:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para proceder á la construccion de un Hospital-Barraca para hombres y mugeres en la ciudad La Plata, pudiendo emplear en esta obra hasta la suma de un millon de pesos m|c.

Art. 2° El P. E. entregará al servicio público el edificio por secciones y someterá á la aprobacion de la Legislatura el presupuesto de gastos y dotacion de empleados.

Art. 3° Queda derogada la ley de Octubre de 1882 sobre edificios públicos en La Plata, en la parte que destina *siete millones* de pesos para la construccion del Hospital.

Art. 4° Este gasto se imputará á la ley citada y se pagará con los recursos en ella establecidos.

Art. 5° Comuníquese, etc.

A. GONZALEZ CHAVES.
Luis G. Pinto.
Secretario.

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1° Autorízase al P. E. para proceder á la construccion de un Hospital-Barraca para hombres, mujeres y alienados en la Capital La Plata y con capacidad para 200 enfermos.

Art. 2° El P. E. podrá aumentar el número de Barracas á medidas que las necesidades exijan.

Art. 3° El P. E. entregará al servicio público el edificio por secciones, y una vez terminado, someterá á la aprobacion de la Legislatura el presupuesto de gastos y dotacion de empleados.

Art. 4° Queda derogada la ley de Octubre de 1882 sobre edificios públicos en La Plata, en la parte que se destinan siete millones de pesos para la construccion de un Hospital.

Art. 5° Este gasto se imputará á la ley citada y se pagará con los recursos en ella establecidos.

Art. 6° Comuníquese, etc.

Sr. Podestá—Pido la palabra. Las modificaciones que ha introducido el Honorable Senado en el proyecto sobre Hospital-Barraca no afectan en nada á su importancia y no afectan tampoco el propósito que nos habia guiado con mi distinguido colega el Diputado Bengolea, al presentar este proyecto.

Como la construccion se hará sucesivamente y el P. E. dispondrá entonces de las sumas que sean necesarias para ésta construccion, no se habia fijado en el proyecto, y la Comision, por un olvido, tampoco la habia puesto; pero, con un millon de pesos que se destine se puede perfectamente llenar las necesidades mas urgentes y dotar así á esa localidad de un hospital, para que sirva de refugio á los enfermos que no se encuentren en condiciones de ser trasladados á la ciudad.

La supresion del artículo 1°, en lo que se refiere á alienados, no importa tampoco á lo sustancial del proyecto; lo indispensable es que haya en esa localidad un hospital para socorrer á esos enfermos que necesiten ser atendidos inmediatamente.

De manera que pediria á la Cámara que prestara su sancion al proyecto, tal como viene modificado.

Se vota la modificacion referente al artículo 1° y es aceptada. Se lee la modificacion al artículo 2°.

Sr. Podestá—En este artículo la modificacion es simplemente de forma por ella se establece que el P. E. dispondrá de un millon de pesos para construcciones. Como ellas se harán á medida que las necesidades surjan en la localidad, no encuentro inconveniente la modificion.

En cuento á la cuestion de empleados y presupuesto, me parece muy lógico que sea como lo indica el Senado De manera, pues, que solicito la aprobacion de este artículo con la modificacion introducida.

Se leen, se votan y se aprueban sucesivamente en la misma forma que anteriormente se han leido.

Sr. Présidente — Se comunicaran al Ejecutivo.

VIII

Sr. Presidente—Segun lo ha resuelto la Cámara, va á tomarse en consideracion ahora el proyecto sobre aprobacion del censo, cuya lectura se hizo al principiar la sesion.

Está en discusion general.

Sr. Botet——Yo no voy á acompañar á los señores firmantes de este proyecto por que lo creo en algunas de sus partes completamente improducente. Esté proyecto se divide en tres partes, segun lo ha dicho el señor Diputado Bengolea. En una, se aprueba el censo presentado por la Comision encargada de hacerlo, en otra parte, se determina que sea traducido, y en otra, por último, que sea repartido en el extrangero. La primera, que se refiere á la aprobacion, creo que es improducente, por cuanto la Honorable Cámara no tiene conocimiento oficial de la existencia de este censo, y si no tiene conocimiento oficial, porque nadie se lo ha comunicado, debe reputarse como que no existe tal censo. Yo como Diputado no conozco ese censo. Como particular lo tengo en mi casa. Aparte de estas razones existen otras. La aprobacion del censo no pertenece á la Legislatura; es perfectamente administrativa y si se duda de esto veáse la ley por la cualse autoriza al P. E. para mandar levantar un censo. Es el P. E. el que tiene todos los medios necesarios para confeccionar ese censo; por lo tanto, es él quien debe saber si está bien hecho y quien debe aprobarlo, si está como él lo mandó hacer.

En cuanto á la segunda parte, nada tengo que decir. Estoy perfectamente de acuerdo con que el censo se traduzca, aun cuando creo que es algo prematura semejante disposicion, por cuanto no ha sido aprobado y no tiene existencia oficial, y no se puede mandar traducir lo que no se sabe si es perf-ctamente exacto. No se puede considerar cómo verdaderamente oficial. Por estas únicas razones, no estoy tampoco conforme con la segunda parte que, como he dicho, la reputo prematura.

Respecto á la distribucion en el extrangero, puede hacerse el mismo argumento y ademas sin entrar de lleno en esto, porque creo que pertenece á la discusion en particular, me parece que la manera como se manda hacer esa distribucion, no es procedente, es decir, que el P. E. de la Provincia haria esa distribucion por intermedio del Ministro de Relaciones Esteriores y no sé qué tenga que ver el P. E. de la Provincia con el Ministro de Relaciones Esteriores de la Nacion. El P. E. de la Provincia podria pedir al Ministro de Relaciones Esteriores que por medio de sus agentes consulares haga esa distribucion, pero eso seria una solicitud; por estas razones, he de votar en contra del proyecto.

Sr. Salterain — Como co-autor del proyecto en discusion, voy á tener el placer de contestar las observaciones que ha hecho el señor Diputado Botet. La primera, á mi juicio carece de fundamento. No es de órden administrativo, sinó de órden puramente legislativo, la aprobacion de un censo.

El señor Diputado Botet no ignora que la representacion política de la Provincia se establece tomando como base la poblacion que arroja el censo, y por consecuencia, el P. E. no puede ni ha podido jamás aprobar el censo, que debe servir de base para que reforme la representacion política de la Provincia; queda, pues, esta razon completamente destituida de fundamento. Respecto á la otra observacion dice, que el conocimiento que tiene la Legislatura de que el censo está ya terminado, es suficiente para que pueda prestarle su aprobacion, á fin de que surta todos los efectos legales.

En cuanto á la otra observacion, de que no es por medio del Ministerio de Relaciones Esteriores que debe hacerse su distribucion en el extranjero, diré que estando todos los cónsules y agentes de inmigracion bajo la dependencia directa del Ministerio de Relaciones Esteriores no podria la Legislatura de la Provincia, ó á lo menos seria impropio que directamente recomendára la distribucion del censo, por intermedio de esas personas. Forzosamente se debe recurrir al Ministerio de Relaciones Esteriores. Por lo demas, el proyecto no dice imperativamente que la distribucion debe hacerse por el Ministerio de Relaciones Esteriores, en el sentido de que ordena; no, señor; el P. E. cortezmente solicitará del Ministerio de Relaciones Esteriores la distribucion del censo.

Si la redaccion del artículo se cree que no espresa bastante el pensamiento que han tenido sus autores, puede modificarse, pero su espíritu es que se solicite de aquel Ministerio que por intermedio de sus agentes consulares en el extranjero haga hacer la distribucion del censo.

(*Concluirá*)

PRODUCTOS DE LA CASA
Doctor CLIN & Cª (Paris)
Recomendados por los grandes médicos, profesores de la facultad de medicina y médicos de los hospitales de Paris.
Premio Montyon
Elixir Jarabe y Píldoras Rabuteau
cura la anemia, la clorosis, la tisis, etc.
Solucion al Salicilato de Soda
cura radicalmente los reumatismos
Píldoras del Dr. Moussette
contra las neuralgias
Pasta y Jarabe de Berthé
cura instantáneamente la toz, coqueluche, bronquitis, gastralgias, enfermedades nerviosas, etc.
Gotas Japonesas
contra el mal de dientes
Cápsulas Mathey-Caylus
cura las enfermedades secretas y los vicios de la sangre
En venta en las Droguerias y Farmacias

REMATES

Ignacio Ferrando

En "La Plata"

42 Espléndidos lotes DE TERRENOS **42**

ALTOS Y BIEN SITUADOS

Donde se han vendido á 30 pesos metro cuadrado

SIN BASE Y POR LO QUE DÈN

EL DOMINGO 18

A LAS 2 1|2 DE LA TARDE

En el Pátio del Gran Hotel de Mr. Bruny

Frente á la «Estacion 19 de Noviembre»

El Domingo 18 del corriente á las 2 1|2 en punto de la tarde, procederé á vender (en el Gran Hotel de Mr. Bruny, frente á la «Estacion 19 de Noviembre») á la mas alta postura y dinero de contado, estos magníficos lotes de terrenos, altos y perfectamente bien situados cuya ubicacion es la siguiente:

Seccion					
2ª	Manzana U	2 lotes	Nos. 11 y 12		
2ª	» H. H.	5	»	»	3, 4, 6, 7 y 9
4	» B.B.B.	10	»	»	13, 15, 17, 18, 19 y 20 al 24
14	» C. C.	6	»	»	14, 16, 18, 22, 23 y 2
14	» P. P.	18	»	»	1 al 18, tod la manzana
14	» Z. Z.	1	»	»	16

El primer tren para «La Plata» sale de la Estacion Central á las 7 h. y 15 m. de la mañana y el segundo á las 10 h. y 5 m.

Por mas pormenores, á mi escritorio calle del Perú 143.

POR EL MISMO

En la Capital

DE LA REPUBLICA

¡¡AL NORTE!!

Calle Paraguay núm entre Ayacucho y Junin

Frente á la espléndida casa-quinta del Dr. Petit de Murat

A UNA Y MEDIA CUADRA DEL MERCADO PARROQUIAL DEL PILAR

A MEDIA CUADRA DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

INMEDIATO Á LAS GRANDES AVENIDAS CÓRDOBA SANTA-FÉ Y CALLAO

20 varas de frente al Sud por 80 de fondo

con un pequeño edificio antiguo

EN UNO O DOS LOTES

Sin base !! Por lo que dén

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE

A LAS 4 DE LA TARDE

¡¡ TITULOS GARANTIDOS !!

El dia y hora indicados, procederé á vender en Remate público, á la mejor oferta y dinero de contado este espléndido terreno, propio para edificar en él un palacio de recreo, ó en su defecto para obtener una renta pingue con construcciones de poco costo. El paraje no puede ser mas pintoresco y sano. La Calle Paraguay así como las de Ayacucho, Junin y Andes serán empedradas este verano, segun acaba de resolver la Municipalidad.

En una palabra, el que edifique para vivir podrá decir que tiene casa, quinta y chacra.

20 varas de frente por 80 de fondo

EN EL MEJOR PARAJE AL NORTE DE LA CIUDAD

El terreno está todo cercado de pared y sembrado de alfalfa y hortalizas. Tiene algunas piezas de construccion antigua y está ocupado con tambos. No tiene contrato.

La venta se hará por cualquier précio, por órden terminante de su dueño y para escriturar inmediatamente. Los títulos son de primer órden.

Si los interesados lo prefirieran lo fraccionaré en dos lotes de 10 varas de frente por 80 de fondo cada uno.

Por mas datos é informes á mi Escritorio Perú 143.

NOTA IMPORTANTE—Todo comprador que no sea conocido, me entregará el 5 por ciento del importe de la venta en el acto de firmar el boleto, ó en su defecto, me garantirá la escrituracion con persona de reconocida responsabilidad. 380 n14-18.

A. Mascias y Ca.

EL DOMINGO 25 de Noviembre á las 2 de la tarde.

Venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis A. Sauze en la testamentaria de don Pablo Marquez un terreno compuesto de 12 varas de frente por 57 varas de fondo situado en la Parroquia de Santa Lucía en la calle Sola entre las de Banderita y Australia donde estará la bandera.

La base para la venta son las dos terceras partes de la tasacion que importan 14,548 $ m|c ó sean 601 pesos 12 centavos m|n.

Este terreno es sumamente barato, la tasacion es echa el año 1872, y el local es inmejorable.

NOTA—Los títulos son perfectos y los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del Escribano Juan Rodriguez donde se encuentran los autos testamentarios de don Pablo Marquez. 345 o21 n25.

Mariano Artayeta

JUDICIAL

En Dolores

El Sábado 24 de Noviembre á las 4 p. m. remataré por órden del señor Juez de 1ª Instancia del Departamento del Sud doctor Amaral una magnífica finca situada en la calle Rivadavia esquina á San Juan perteneciente á don Natalio Ganduglia en el juicio que por cobro de honorarios le sigue el doctor don Rómulo Echeverry. Terreno: 25 varas de frente á la calle Rivadavia por 50 de fondo á la de San Juan.

Edificio: 5 hermosas piezas de material, paredes dobles, todo rebocado en cal, cielos rasos de arpillera, pisos de tabla, cocina, letrina, un corredor techo de teja, pilares de madera y fierro con 14 varas por 3 de ancho, pozo con brocal de fierro, porton de fierro 4 varas de ancho, un hermoso parral cerco de madera y por último, un magnífico galpon de 20 varas de largo por 5 1|2 de ancho, paredes dobles, techos de teja y el frente de 7 varas de alto.

Tasacion pesos 151,810 m|c.—Base de venta pesos 101,207 m|c. ó sean 4183 pesos 22 cents. m|n.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.

Por mas datos al rematador, calle Crámer 47—Dolores. 357 o31 n24

POR EL MISMO

JUDICIAL

AL CONTADO

En el pueblo

MAR DEL PLATA

PARTIDO DE PUEYRREDON

De una buena

PROPIEDAD

Tasacion: 30,000 pesos m|c.

Base de venta 2 3 partes ó sean 20,000 pesos m|c.

El Miércoles 14 de Noviembre del corriente año á las 4 p. m. venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud doctor don Remigio Molinas, en la ejecucion seguida por don Fracisco Beltran contra la testamentaria de don Guillermo Bayley, por cobro de pesos, un terreno compuesto de 20 vs. de frente al N. O. por 50 de fondo al S. E. que forma el lote nº 1 de la manzana nº 56 del ejido del pueblo; con una casa que consiste de dos piezas, la primera formando esquina, de 5 vs. por 7, y la segunda contigua á la primera de cinco de ancho por otro tanto de largo, construida de piedra y rebocada con cal interior y esteriormente, techos de fierro galvanizado con piso y cielo raso de madera y un corredor de 3 vs. una cocina de ladrillo de 5 vs. de ancho por otro tanto de largo, techo de fierro y un pozo de balde calzado en ladrillo y con brocal de piedra.

El remate tendrá lugar ed la misma casa donde estará la bandera.

El comprador al firmar el boleto de compra abonará el 10 por o|o sobre su valor.

Por informes al rematador, Crámer 47 - Dolores. 336 o17-n14

Cárlos Quirno

JUDICIAL

EN EL PUEBLO DE LA

MAGDALENA

EN EL HOTEL FRENTE A LA PLAZA

Venderé el Domingo 2 de Diciembre á las 12 del dia un terreno con edificio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en el juicio seguido por don José Marriones contra la testamentaria de don **Nieves Silva** por cobro de pesos se proceda á vender en público remate por el Martillero don Cárlos Quirno un terreno ubicado en el pueblo de la Magdalena compuesto de 86 metros 600 milímetros por costado, con lo en él edificado y que linda por el Norte y Este con terrenos baldios, por el Sud con don Vicente Larrañaga y por el Oeste con don Juan B. Gondra, tasado en la suma de 922 pesos 97 cent. m|n., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la secreteria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Octubre 22 de 1883.

Emilio del Valle.
Escribano Público

El comprador dará 100 ps. m|n. de garantía.
365 n7 d2 *C. Quirno.*

Andrés W. Merou

JUDICIAL

De un terreno

EN MORON

Alto y bien situado

EL DOMINGO 16 de Diciembre á las 3 en punto procederé á vender el mencionado terreno con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña Lucia Alarcon se proceda á vender en público remate por el martillero don Andrés W. Merou, un terreno ubicado en el Partido de Moron compuesto de ocho cuadras cuadradas y 715 milécimas de otra, y que linda por el Norte con don Pablo Datta, por el Sud con don Bailon Soler, por el Este con don Miguel Castro y por el Oeste con Nulli, tasado en la suma de 2161 pesos moneda nacional, con 22 centavos previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 1441 pesos moneda nacional. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1883.

Emilio del Valle.
367 n8 d16 Escribano Público.

Luis Godoy

PRIMER REMATE

De ocasion

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE

A LAS 5 DE LA TARDE

Terrenos de inmenso porvenir. Con frente á la calle de Caseros. Tramways á la puerta. Inmediatos á la gran plaza de los Corrales. Los grandes mataderos de ganado menor se construirán por la Municipalidad en la misma boca-calle, segun el proyecto aprobado ya. Gran centro de poblacion, inmediato á la importante calle de la Rioja, hoy empedrada.

Terrenos bajo todo concepto de inmenso porvenir y de un mérito idcalculable. Lindan con el señor Escribano don José Fernandez y otros.

La venta será franca y liberal. En todo 53 lotes, todos grandes, entrando algunas esquinas, y á quemarse, por su liquidacion de un condominio. Sin base de precio. Por lo que dén.

Títulos de primer órden. Unicos lotes que buedan sin venderse, entre 120 en que se fraccionó anteriormente esta propiedad.

Llamamos la atencion sobre todo de los curtidores, fabricantes de todas clases, abastecedores, etc. etc., por que estos terrenos son aparentes por su situacion y por su estension para tales personas.

EL DOMINGO 25 DE NOVIEMBRE Á LAS 5 DE LA TARDE EN PUNTO se venderán todos los espresados terrenos con planos que se repartirán.

Los concurrentes serán obsequiados con un refresco en el acto del remate

Por mas informes, títulos y planos, al rematador, calle del Perú nº 268. 369 n8-25

Rufino Degreef

De los mejores TERRENOS DE LA PLATA

el Juéves 22 de Noviembre

A LAS 3 DE LA TARDE

En su casa, calle de la Piedad número 80

De 12 lotes de terreno en la seccion 15, letra T, en el centro de dicha seccion, ó sea en la parte mas central de la ciudad «La Plata», Terreno el mas alto, el mas horizontal y mejor relacionado con los principales establecimientos públicos.

A una cuadra está la estacion principal de los ferro-carriles, á una cuadra el primer templo construido, á dos cuadras la Policía, á dos de la Casa de Gobierno, á dos los Bancos y el Ministerio de Hacienda, y calle por medio el Mercado y las Escuelas Públicas de la Seccion 15, como puede verse por el plano general de la ciudad «La Plata».

El remate se hará con arreglo á un plano que indica la estension y figura de cada lote. Estos terrenos, aparte de su situacion inmejorable, por estar en el centro mejor de «La Plata», vienen á quedar en la misma direccion que trae el canal de entrada del gran puerto.

La venta es al contado, sin base ni reserva alguna y sin retirar lote, una vez que sea puesto en remate. El rematador exijirá el 10 p% del valor de la venta al firmarse el boleto. Las escrituras son dadas por el Superior Gobierno. Inmejorables. Por mas datos y por planos al rematador, Perú 80 364 n7-23

José A. Chaves

BANCO HIPOTECARIO

El Miercoles 14 de Noviembre de 1883, en la casa del Banco á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura, de un terreno de estancia con las poblaciones que contiene situado en el partido de «La Loberia» cuya área consta de 67.509-393 varas cuadradas (2 leguas cuadradas proximamente). Linda al N. O. con Julia Saenz Valiente de Gutierrez y al S. E. con Saenz Valiente, al N. O. con J. Pinedo al S. E. con Dámaso Pacheco.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el credito hipotecario de $ 12,000 que reconoce.

Debe 10,457 $ segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas $ 1360 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de $ 11,817.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados $ 4,543. 355 o30 n14

ADVERTENCIA

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades que ofrecemos en venta, pueden hacerlo, ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate; pasado éste, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

EDICTOS JUDICIALES

MUNICIPALIDAD DE JUNIN

Por disposicion de la Municipalidad del Partido, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso, á todas las personas que se consideren con derecho á la Quinta número 53, conocida por de Marul, la que esta situada al Nor-Oeste de la plaza principal de este Pueblo y linda, por el Nor-Oeste con don Antonio Urrutia; por el Nor-Este con don Emilio Vidal; por el Sud-Este con terreno público y por el Sud-Oeste con don Juan Calp y don Antonio Urrutia, para que dentro de dicho término comparezcan ante esta Municipalidad á deducir las acciones que les corresponda, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Junin Noviembre 10 de 1883.

Emilio J. Muñiz.
Presidente
José J. Vidaurre.
377 n13 d13 Secretario

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Juan Ramirez** ya sean en el caráter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Oficina de don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.

Emilio del Valle.
376 n11 d11 Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Ana Kenny de Garrahan** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883.

375 n11 d11 *Gregorio V. Carballo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Benjamin Basualdo, se hace saber por el término de ocho dias á don Luis Quirno que los herederos de don **Santiago y don Antonio Gaviola y doña Maria del Rosario Baca**, se han presentado por el Juzgado de Su Señoria y secretaria del autorizante solicitando se espida un segundo testimonio de la escritura de venta que el año de mil ochocientos treinta y seis otorgó en el Registro á cargo del Escribano don Laureano Silva á favor de don Waldo Baca, el que ha sido mandado espedir con citacion del vendedor á quien se le notifica esa resolucion por medio del presente por ignorarse su domicilio.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1883.

Cárlos Silveyra.
371 n8-16 Secretario.

El Domingo 25 del entrante Noviembre procederá en este Juzgado de Paz á las 2 de la tarde el infrascripto á la venta en remate público y dinero de contado y bajo la base de las dos terceras partes de su tasacion de los bienes pertenecientes á la sucesion de doña **Petrona A. Alfaro** los que consisten en lo siguiente:

Una cama vieja de pino en mal estado tasada en pesos m|c	50
Una mesa vieja de pino en mal estado, tasada en pesos m|c	40
Una pala usada de puntear, en mal estado, tasada en pesos m|c	10
Una caja vieja de pino, en mal estado, tasada	16

Un terreno de quinta compuesto de ciento cincuenta varas de frente ó sean ciento veinte y nueve metros noventa centímetros por igual número de fondo, tasado en pesos m|c. 2000.

Debe tenerse presente que el comprador del terreno mencionado deberá abonar la respectiva escritura—Junin, Octubre 20 de 1883.

363 n8-25 *Emilio J. Muñiz.*

RECOMPENSA NACIONAL
de 16,600 fr.
Ultima Medalla de ORO, Viena 1883

QUINA LAROCHE
ELIXIR VINOSO
Conteniendo todos los principios de las 3 quinas
APERITIVO, TÓNICO y FEBRIFUGO

Muy agradable y cuya superioridad á los vinos y á los jarabes de quina, contra el DECAIMIENTO de las FUERZAS y la ANEMIA, las AFECCIONES del ESTOMAGO, FIEBRES INVETERADAS, etc.

El mismo **FERRUGINOSO**
Recomendado contra el EMPOBRECIMIENTO de la SANGRE, la CLORO-ANEMIA, CONSECUENCIAS DEL PARTO, etc.

Paris, 22, rue Drouot, y en las principales Farmacias del Mundo.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don Eladio Saavedra se proceda por el Agrimensor don Apolinario Oriandini á medir un terreno de propiedad de dicha testamentaria ubicado en esta Ciudad y cuyos linderos son por el Norte calle de Córdoba, por el Oeste calle de Larrea, por el Sud don Luis Mondelli, Felix Antonio Caziano, Miguel Bafondo Antonio Bianchi y Francisco R. Sosa y por el Este don Pedro Fontaro. Por mas informes ocurrir á la secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto; los terrenos se encuentran situados en la calle de Córdoba y Larrea, Córdoba entre Larrea y Centro America y Larrea entre Córdoba y Temple—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público

N. B.—Se dará principio á la operacion el 11 del corriente. 358 n7-9

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Paula Perey** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado bajo por intermedio de la Oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Mercedes, Octubre 30 de 1883.

Agustin Lopez Camelo. Escribano Secretario.
385 n3 d3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Jose A. Capdevila se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña **Eduarda Zanini**, ya sean como herederos ó acreedores para que durante dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 29 de 1883.

Ignacio P. Gimenez. Escribano Público.
359 n3 d3

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Gerónino Cabral** y doña **Rufina Marquez** ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho termino comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.

Emilio del Valle. Escribano Público.
523 o28 n28

Por el presente se citan, llaman y emplazan por el termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Blanco**, ya sean herederos ó acreedores se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Bragado, Octubre 20 de 1883.

351 n4 d4 — *Narciso Lugones*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, doctor don Juan I. Amaral, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña **Emilia Castro de Oliveros** ya sean herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Dolores, Octubre 24 de 1883.

Mariano Cabral. Secretario.
300 n4 d4

JUZGADO DE PAZ DEL MONTE

Por disposicion del infrascripto, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados per fallecimiento de don **Benigno Perez**, bien como herederos ó acreedores á fin de que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Monte, Octubre de 1883.

M. Lugones.
334 o16 n16 — Juez de Paz.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Juana Oyampe** se presentarán ante el señor Juez de lo Civil y Comercial doctor don Valentin M. Curutchet por intermedio del secretario infrascripto á deducir sus acciones en forma dentro del término de treinta dias contados desde la fecha bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 11 de 1883.

Horacio J. Ferrari
323 o12 n12 — Escribano Secretario

Por el presente se cita, y emplaza á los herederos y acreedores de los bienes quedados por fallecimiento de don **Cláudio Navarro**, en este Partido, para que dentro de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por la ley.—Tapalqué, Octubre 20 de 1883.

Juan R. Claro.
349 o27 n27 — Juez de Paz.

Por el presente se cita y emplaza á todos los que se consideren herederos y acreedores de la testamentaria de don **José Gallinares**, para que dentro de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Tapalqué, Octubre 19 de 1883.

350 o27 n27 — *Juan R. Claro.*

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Diego Garcia** ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones y derecgos por intermedio de la Secretaria del que firma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1883.

853 o30 n30 — *Gregorio V. Carballo.*

AVISOS GENERALES

DENTISTA
Dr OLTRAMARE
314 CUYO 314
77 a19 perm

Pieza amueblada Se precisa una en calle central á la calle, si fuese posible—Para hombre solo. Avisar en esta imprenta á las iniciales F. F.

Se vende una casa en el Boulevard Callao número 540 á media cuadra del Tramway á Belgrano de ida y vuelta. Mide 8 varas de frente por 60 de fondo, grandes parrales y árboles frutales, cinco piezas como para habitarlas cualquier familia decente. Para tratar en la misma casa. n14–24

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion
DE LA VISTA
OLIVA y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Aviso

Por el presente se hace saber que en éste Juzgado se reciben propuestas para la construccion que se proyecta de una pieza para Comisaria, reparacion de la Capilla que existe actualmente en el Cementerio, construccion de una pieza y ensanche del mismo. Se previene que las propuestas que se presenten deberán ser firmadas por maestros mayores patentados, como lo exige el Superior Gobierno.

Por datos de las obras á efectuarse, ocurrir á la Secretaria Municipal todos los dias, de 9 á 11 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Se recibirán dichas propuestas hasta un mes de la fecha.—Junin, Noviembre 5 de 1883.

370 n8 d8 — *Emilio J. Muñiz.*

Ferro-carril DEL OESTE

Traviesas de madera dura

El Directorio del Ferro-Carril del Oeste se obliga á comprar las traviesas de madera dura que se le entregen hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Pagará al precio de sesenta y uno y medio pesos mjc. (ps. 61 1|2 mjc.) por cada una, y doce reales por los estalles y agujeros.

Las traviesas deberán ser entregadas en la Estacion del Riachuelo de este Ferro-Carril ó en la del 11 de Setiembre y estar conformes en cuanto á sus dimensiones y calidad á las condiciones que se exhibirán en la Secretaria de ete Directorio.

El pago se hará al contado el primer Sábado despues de la entrega de una cantidad que no sea inferior á 500 traviesas. Buenos Aires, Abril 27 de 1883.

Narciso del Valle. Secretario
379 n10 d51

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
Venereo sifiliticas
del pecho,
y de la piel
RECIBIDO EN BUENOS AIRES

CONSULTAS
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
« « tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES: GRATIS
406—Calle Corrientes—406
(Antes Cuyo 405)

EL GRAN ESTABLECIMIENTO
Fotográfico
DE
BRADLEY
266—FLORIDA—266

Tiene el honor de poner á disposicion del público sus nuevos salones y magnificos talleres.

Todo trabajo hecho en este establecimiento será garantido perfecto é inalterable.

Su nueva organizacion y sus numerosos elementos nos facilita el poder dar cumplimiento con toda puntualidad á cualquier trabajo que se nos encargue.

Los precios serán
Sumamente reducidos
Durante el presente mes de Octubre
266 — FLORIDA — 266
183 jl. 6 perm

LA EDIFICADORA
ARGENTINA
Edificaciones en la ciudad
La Plata

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escrito rio de informes,etc., en la calle Belgrano 131.

Todos los sorteos que práctica la sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterias.

Nombre del vino como debe pedirse
CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon. Pidase el Vino Argentino de Cordero. Los precios son módicos. 390 d13 perm

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Número 10

Se avisa al público que el dia 16 de Noviembre se procederá á la venta en remate público de un terreno en el partido de Loberia, compuesto de 1055 hectareas 2 areas 60 centiareas, sus linderos son—Adolfo Gonzalez Chaves, Benjamin Zubiaurre, Juan Barbosa, Manuel Pando. La base de venta será de 150,000 ps. legua.

El remate tendra lugar en la oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Agosto 25 de 1883.

Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina 417 o10 n16.

(Número 11)

Se avisa al público que el dia 17 de Diciembre se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de unos terrenos de propiedad fiscal situados en Bahia Blanca, y compuestos de 85 lotes con 1000 hectáreas mas ó menos cada uno. La base de venta será de 20 ps. hectárea: El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m. Buenos Aires, Setiembre de 1883.—*Ignacio Freire.* Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 318 o10 d17.

Número 12

Se avisa al público que el dia 7 de Febrero de 1884 se procederá á la venta en remate, de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Alvear compuesto se 740 hectáreas 65 áreas. Sus linderos son: el Arroyo Tapalqué, don Francisco Casarés y el égido del pueblo Alvear. La base de venta será de 120,000 ps. la legua.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p m.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1883.

Ignacio Freyre. Oficial Mayor

Por planos y datos, pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 378 n14 f8

Número 13

Se avisa al público que el dia 15 de Febrero de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1883 se procederá á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Cañuelas compuesto de 70 hectáreas y 17 áreas y 61 centiareas. Sus linderos son: Hipólino Olguin, Guillermo Mac Clymont, herederos de S. Figueroa, y Esqueana. La base de venta será de 400,000 ps, la legua. El remate tendrá lugar en esta oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 15 de 1883.

Ignacio Freire. Oficial Mayor

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina, 379 n14–15

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria con el concurso científico de Médicos Especialistas recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del **Asma, Bronquitis, Tisis pulmonar, sordera catarral.**

Atmiatria — *Inhalaciones, pulverizaciones* — Tratamiento de las enfermedades de la **Garganta**, de los **Bronquios** y de la **Nariz.**

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa* — Tratamiento del **Reumatismo, Anemia, Enfermedades nerviosas.**

Electroterapia—Tratamiento de las **Parálisis, Histérismo, Ciatica, Palpitaciones**—Cura radical de las **Estrecheses uretrales** con la *Galvano-caustica:*

Lavaje del Estómago y de la **Vejiga** para el tratamiento del catarro crónico de esos órganos.

Blenorrea *(gota militar)*, **Leucorrea** *(flujos)*—Tratamiento rápido con el método de *Langlebert.*

Sifilis—Tratamiento enérgico por las *Fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni de usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS de 12 á 2—Los juéves GRATIS.

Direccion J. CIMONE—J. L. MARTIN—F. ROMANO (propietario).

Nota — No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del Establecimiento consideren incurables.

Casa introductora
MAQUINAS DE COSER
DE
B. CODINA
En Buenos Aires: Calle Rivadavia número 347
En Montevideo: 18 de Julio 103
POR MAYOR y MENOR
Taller especial para toda clase de composturas
Gran surtido de maquinas para Familias, Sastres, Zapateros y Talabarteros
Piezas de recambio, como ser: *Lanzaderas, engranajes, resortes, etc. etc*
Surtido de seda é hilos varios colores
Aceite fino para máquinas
TRABAJOS GARANTIDOS
Precios módicos

SISTEMA «SINGER»—Las máquinas de este sistema son las mejores y como prueba de ello podemos citar que son preferidas en toda Europa y América. No tienen competencia entre todos los que existen. Pespuntan igual en *grueso* y *fino* siendo la costura exacta, pues para ello poseen estas máquinas el *graduador* de los hilos y puntadas.

PEDAL HIGIENICO — Llamamos la atencion sobre esta *particularidad* que poseen las máquinas *Singer* que tienen el *pedal higiénico* que se mueve con la punta del pié solamente sin necesidad de mover el cuerpo.

MAQUINA CON SILLA—Estas maquinas presentan el aspecto de una mesa y cuando se abren ofrecen la silla correspondiente. Son utilisimas para la campaña y para viage. Siempre tenemos encajonadas y listas estas máquinas para entregarlas en cuanto se pidan. Hay de mano y de pié.

Además, tenemos un gran surtido para zapaterias, para aparar botes y botines, y especialmente para talabarteros para coser correas de carruages, etc.

Esta casa es la única introductora de estas máquinas en el Rio de la Plata. 381 d10 perm

CONFITERIA
B. LABOURDETTE
68—Calle Chacabuco—68

Fábrica para toda clase de manufacturas del ramo.

Especialidad en masas siempre frescas y toda clase de confituras.

Ramilletes, fuentes, helados, etc. etc.

Los pedidos son atendidos con toda exactitud

Precios módicos

B. LABOURDETTE, CHACABUCO 68
383 d10perm

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo numero 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma. Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140 — PIEDAD — 140
H. D. WOOWELL
382 d10 perm

AL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 Calle de las Artes 405
Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS
m168 d1perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

PENOPHENON
CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
69a17 m1

ESTABLECIMIENTO
ORTOPÉDICO
Y FÁBRICA
DE INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
de
A. BELLEZA
Casa premiada con medalla de Plata y primer prémio de la Exposicion Industrial
Medalla de oro en la Exposicion del 1881
261—SUIPACHA—261
Surtido completo de instrumentos de cirujia. Carteras—Estuches—Cajas de amputacion etc. Articulos de goma—Medias elásticas, fajas para señoras — BRAGUEROS especiales para hernias dificiles.
NOTA—Los instrumentos usados se limpian, afilan y nikelan dejándolos iguales á los de fábrica.
261 - Suipacha - 261
Entre Corrientes y General Lavalle
Com unicacion Pantelé nica, número 189.
9 ml perm.

LA COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de mil quinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente.

CORREAS DE SUELA
PARA MOLINOS, TRILLADORAS
Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS
228 - CALLE DE PIEDAD - 228
ESQUINA MAIPU

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS,
RELOJES
y artículos de platería y brillantes
B. J. MEGALE
142 — CALLE VICTORIA — 142
ENTRE BOLIVAR Y PERÚ

Pongo en conocimiento de mi antigua clientela, mis relaciones y del público en general que he abierto mi negocio de JOYERIA, PLATERIA y RELOJERIA calle Victoria 142, con un gran surtido de alhajas con brillantes y sin ellos, piezas artisticas en plateria, y en fin, las últimas novedades Europeas y Americanas.

Unica casa en Buenos Aires que vende con un 25 por ciento mas barato que las demás en su clase. Se reciben novedades dos veces por mes y el cliente puede elejir los objetos en depósito al precio que se vende por mayor.

Surtido general de relojes desde cien hasta diez mil pesos. Especialidades en composturas de relojes cronómetros, cronógrafos y Repetidores.

Se fabrican alhajas de encargo, se nikela dora y platea.

Todo artículo será garantido
142—VICTORIA—142
Entre Bolivar y Perú, frente al pasaje Roverano
11 e16 perm

Loteria de Beneficencia
DEL
URUGUAY
Premio mayor fls. 8,000
10 millares—800 suertes á $ 12 1|2 mjc. el quinto:
Se juega los Miercoles á las 7 a. m. y el estracto viene los jueves por la mañana.

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los utstomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es dificil tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo". Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc etc, se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastilla no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 n17 m16

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10,000 pesos oro
BILLETES Á 1|2 PESO ORO

Se juega el Juéves 15 de Noviembre en Villa Mercedes.

Los estractes llegan el Sábado 17 de Noviembre por la mañana.

Ratas, Ratas

Pasa fortocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, que por ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga,

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése de ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo, tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de los nidos. La destruccion será completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
86 n17 m16

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES
Vastas existencias en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y varnices Lorilleux
ÚNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y Cª
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderias de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

HARAS
DE LA
PROVINCIA
DE BUENOS AIRES
Establecido en Santa Catalina
Partido de Lomas de Zamora

Desde la fecha queda abierta la inscripcion para los animales que se deseen hacer servir por los reproductores del establecimiento, en la Secretaria de la Comision calle de Moreno núm. 146.

Para el semental de carrera «El Plata» antes Exeter el precio por cada yegua aceptada, es de 200 patacones, para las de la misma sangre, 300, para las mestizas y 400 para las criollas.

Para los sementales Rio Negro y Nauquen el precio por cada yegua aceptada es de 15 patacones, para los de la misma sangre, 20, para las mestizas y 30 para las criollas.

Para los toros «Pilcomayo», «Bermejo» y «Agrio» el precio por cada vaca es de 10 patacones para las de la misma.

Para el toro «Salado» el precio por cada vaca aceptada es de 8 patacones, para las de los misma sangre y 10 para las mestizas.

Se abonará además la mantencion de los animales admitidos á razon de 10 ps. mjc. por dia, si se desea que sean cuidados y mantenidos á pesebre y 5 ps. mjc. si solamente á potrero.

Para los sementales «El Plata», «Rio Negro» y «Nauquen» se admitiran solamente cincuenta yeguas para cada uno.

Para los toros «Pilcomayo» «Bermejo», «Agrio» y «Salado», se admitirán cien vacas para cada uno.

Los pedrigues de los reproductores son:

EL PLATA
Antes: «Exeter»
(S. B. vol. 14 pag. 246) hijo de «Lady Sophie» por «King Tom» y «Bridle» y de «Catedral» por «Newminster» y «Stolen Moments».

RIO NEGRO
Antes: «Jung Hausmeyer»
NACIDO EL 15 DE MARZO DE 1878
Padrillo de raza Trakehenen, hijo de «Paulina» hija de «Fritter» y de «Hausmeyer» hijo de «Eriwan» y este de «Antinor».

NAUQUEN
Antes: «Crief of the East»
NACIDO EN 1878
Padrillo en raza Suffolk Ponsn, hijo de «Tiptop» 1367 por «Cudearer» 416 por «Cordvs Marquis» por «Catlin Royal Duke» y de «Princess» 1095 por «Warrior» 1363 y «Royal Mocy».

PILCOMAYO
Antes: «Reflector»
NACIDO EL 4 DE ENERO DE 1881 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de raza Durhan, hijo de «Royal Stuart» 40646 y «Regalia» por K. C. B. 26.492.

BERMEJO
Antes: «Prince of Britrin 45,384»
NACIDO EL 23 DE NOBIEMBRE DE 1880 EN LA CABAÑA DE LOS SEÑORES BOOTH
Toro de Raza Durham hijo de «Royal Stuart» 40,646 y «Princess Brigantine» por «Royal Benedict» 27,248.

AGRIO
Antes: «Sir Idris 2343»
NACIDO EL 12 DE ABRIL DE 1881
Toro de raza «Polled Hngus» hijo de Young Herd» 1881 y de «Lady Ida» 1021 por «Black Diamond» 464.

SALADO
Antes: «Tan O'Shanter 6721»
NACIDO EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1880
Toro de raza «Hereford» hijo de «Thonghfue» 5063 y «Duchess» 4th. (Volt. XI P. 302) por «Tredegar» 5077.

Los pedegrés para «El Plata» que no sean originales tendrán que ser certificados por el Jockey-Club. 212 a1º perm

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
CALLE CHARCAS 563
CASA SIN COMPETENCIA
Mh. HERMANOS D.
PRECIO FIJO
Sucursales: Piedad 289 y Cuyo 361
11 e13 perm.

Aceite de castor
SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguients establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
69 a17 m16

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
Victoria 147
ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESPONJAS! ESPONJAS!
El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA
Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 e3perm

Flebòtomo

En la Peluqueria calle de Corrientes 416 entre Cerrito y Artes se ha establecido un Flebótomo, recibido por la Facultad de Ciencias Médicas de esta Capital. Ofrece al público como á todas las sociedades Estrangeras, sus servicios en este ramo á toda hora del dia y de la noche.

La casa tiene el Teléfono «Union Telefonica del Rio de la Plata» número 421.

GRAN DEPÓSITO DE
Sanguijuelas Hamburguesas
Ventas por mayor y menor.
333 o14 n14

Colegio Negrotto
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito, que le granjearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en las escuelas naval y militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

Referencias

Dr. Eduardo Wilde	Dr. Adolfo E. Dávila
» Francisco Uriburu	» Francisco P. Ortiz
Don Enrique Sumbland	» J. J. Montes de Oca
Dr. R. R. de los Llanos	» Angel Casares
Don Esteban Villanneva	» Felix Pico
» Juan L. Somoza	» S. J. Zavali
» Nicanor Abelleyra	» Fed'co Ibarguren.
» Gregorio J. Garien	» Gre'rio Santillan.

150 jn17 perm.

AGENCIA
DE
"EL DEMÓCRATA"
en Montevideo
CALLE 25 DE MAYO NUMERO 238
Se reciben avisos y suscriciones

Instituto Mercantil
DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carbajal
84, 86, 88 — Belgrano — 90, 92, 94

Las buenas condiciones que actualmente reune este Instituto, satisface cumplidamente las necesidades que la comodidad y la higiene exigen, como podrán observar todas las personas interesadas, visitando el establecimiento de 3 á 4 p. m. todos los dias de labor y en los de fiesta á la hora que gusten.

La enseñanza se divide en primaria, mercantil y secundaria, comprediéndose en esta última denominacion, cuantos estudios preparatorios se exigen oficialmente para seguir cualquier carrera cientifica ó literaria debiendo verificarse oportunamente los exámenes pertenecientes á los mismos en el Colegio Nacional.

Los demás detalles relativos al plan de enseñanza y método interno se hallan consignados en el Reglamento que se facilitará en la Secretaria del Instituto, donde se halla abierta la matricula desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. n3 perm.

JOSÉ RESTA
AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15
Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judicieles, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm
117 m19 perm

EMPRESA
DE
LIMPIEZA A VAPOR
LA PLATA
SISTEMA «PULSOMETRO» PRIVILEGIADO
Propietarios: C. Silva Garreton y Velazquez

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion cientifica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

SISTEMA «PULSOMETRO» Con aprobacion cientifica Unico privilegiado por el Gobierno Nacional

GERENCIA:
138 - ALSINA - 138
LIMPIEZA DE
LETRINAS, SUMIDEROS, ETC.
La mas ventajosa por sus precios y condiciones

Esta Empresa se encarga de desagotar LETRINAS, SUMIDEROS, ALGIBES, etc. etc., ofreciendo al público las siguientes ventajas:

Se extraen las materias fecales sin que se sienta mal olor, pues el aire fétido vá á la hornalla de la máquina á vapor.

Los carros de fierro que cargan el escremento tienen un LENTE de CRISTAL por donde el interesado puede cerciorarse si está lleno.

Los carros sencillos cargan 1,000 litros, los dobles 2,000.

La Empresa se obliga á dejar en perfecto estado los pisos y demás que toque para introducir el «Pulsómetro» teniendo para el efecto el personal de albañiles necesario que inmediatamente de terminar la extraccion de materias cierren las aberturas. Cualquier deficiencia que se notase por el dueño de casa se avisará á la Gerencia (ALSINA 138) para ser inmediatamente atendido.

Los precios que cobra esta Empresa son 100 pesos mjc. por carro sencillo, ofreciéndose con esta tarifa un 50 por ciento menos que otras dada la cantidad de 1,000 litros que carga cada carro y la facilidad de poder notar por el LENTE de CRISTAL la exactitud de la carga.

Por medio de la máquina inodora á vapor las materias fecales se extraen con suma velocidad, llenándose el carro en UN MINUTO.

La aprobacion cientifica del sistema privilegiado «Pulsómetro» es la prueba mas exacta de las ventajas que ofrece al público la Empresa de limpieza inodora A PLATA.

Los pedidos se atienden en la Gerencia, en el Establecimiento, Cuyo 1331, y por el «Panteléfono Bell Perfeccionado», números 507 y 1095.

Gerente: FELIPE SALAS.

ESTABLECIMIENTO ORTOPEDICO
PREMIADO CON EL PRIMER PREMIO, MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION CONTINENTAL DE 1882
PREMIADO CON MEDALLA DE PRIMERA CLASE EN LA EXPOSICION DE CÓRDOBA DE 1871
PREMIADO CON MEDALLA DE PRIMERA CLASE POR EL CLUB INDUSTRIAL EN 1877
INSTRUMENTOS DE CIRUJIA
Y
Gran especialidad de Bragueros
DE
GUILLERMO LACOUR
141 — SUIPACHA — 141

Se hacen y componen cualquier clase de instrumentos de este ramo como tambien todas clases de aparatos para correjir los defectos del cuerpo. c26

Portalis Freres, Carbonnier y Ca.
70—SAN MARTIN—70
COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Exposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica

Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc
CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

BALANCE

de las operaciones del Banco Hipotecario hasta el 31 de Octubre de 1883.

DEBE

		Mda. Nacnal.	Pfts.
Préstamos hipotecarios	A		12587650
id	B		456300
id	C		158500
id	D		151500
id	E		1582300
id	F	145300	
Anualidades por cobrar	A		542786 750
id	B		81810
id	C		1853 500
id	D		815
id	E		72090
Rentas cédulas	A		1198553
id	B		488814
id	C		415544
id	D		178152
id	E		475084 500
Cédulas rescatadas	A		4102350
id	B		89600
id	C		109500
id	D		49900
id	E		163950
Cédulas anuladas	A		14085850
id	B		634900
id	C		654200
id	D		136700
id	E		320850
Muebles			9893 245
Casa del Banco			883368 730
Garantias			3000
Acciones personales			2756587 818
Cédulas en depósito		4000	6829000
id compradas			30065 697
Propiedades rematadas			239738 237
Gastos generales			90113 790
Ganancias y pérdidas			234870 413
Gastos de tasaciones			2739 120
Caja		3270 375	29949 410
Sucursales			1957 120
Edificio en La Plata			56944 015
Grabado é impresion cédulas			4200
Anualidades en suspenso			77880
Letras á cobrar			2800
Cédulas radicadas en Paris			200000
		m/n $ 152,620.275	$f. 75.924,360 347

HABER

		Mda. Nacnal.	Pfts.
Por cédulas emitidas	A		27393700
id	B		1091800
id	C		812700
id	D		288200
id	E		16154050
id	F	145250	
Amortizacion de préstamo	A		2390082 629
id	B		67989 729
id	C		53170 691
id	D		25796 861
id	E		237832 783
id	F	726750	
Intereses de préstamos	A		12244599
id	B		492952
id	C		422764
id	D		179212
id	E		713782 500
id	F	2180250	
Anualidades á pagar	A		5604
id	B		254
id	C		840
id	D		132
id	E		8307
Cédulas sorteadas á pagar	A		73100
id	B		2800
id	C		1600
id	D		400
id	E		13900
Cédulas de Tesoro	A		2313500
id	B		22800
id	C		67400
id	D		6160
id	E		4950
Alquileres			924 480
Banco de la Prov. —capital			989086 456
—intereses			626550 744
Anualidades anticipadas	A		497 750
id	E		135
Depósitos		4000	7670840 063
Comision		363375	172191 210
Fondo de reserva			1773702 448
Cédulas en Europa			200000
		152620 375	75.924360 347

ALFREDO LAHITTE
Presidente.
Juan F. de la Barra
Contador.
Luis Gomes Llambi
Tenedor de Libros.

FÁBRICA
DE
BARNICES
DE AUG. STÖLTZING

Rivadavia 1038 frente al Mercado Rivadavia—Depósitos, Cangallo 380 frente al Mercado del Plata — Victoria 339 Museo Industrial y las Pinturerías.

A consecuencia de una compra importante de materia prima, me hallo en el caso de poder vender el 30 p§ mas barato que antes, y serán los precios los siguientes:

Barniz alcohólico N. XXVII en todos colores.

Frasco 7 ps antes 10 ps. Docena 70 ps. antes 100 ps, Gruesa 720 ps. 2 Gruesas 1200 ps. y precio convencional por mayores cantidades; Litro 50 ps. (10 frascos) antes 80 ps. cada frasco lleva la siguiente inscripcion: "El fabricante paga cinco mil pesos por un frasco de Barniz de Europa que sea mejor que este."

N. XXII Barniz Hamburgés, Litro 35 ps. Es muy recomendable para LOS TORNEROS.

N. XXXII Negro 40 ps. blanco 35 ps el litro.

N. XXXVII. Para Papeles, con cuyo uso se evita la preparacion del papel. Litro 20 ps. Lata de 38 libras netas 30 ps. antes 570 ps.

BARNIZ CARRIAGE N. VIII 80 ps. N. VIII superior 100 ps. el galon. Resiste á la intemperie. En ninguna parte de Bs. As. se comprará en menos de 120 y 150 ps. Se garanti a la calidad.

Barniz blanco (Cristal) N. XIII 65 $, Núm XIII superior 80 $ galon—Barniz negro (Black Japan) Núm. XV 60 ps. Núm X 100 ps.—Copal Núm. VI 45 ps. Núm. IV 60 ps. el galon.

Los Galones usados miso se reciben en 5 ps. cada uno, los frascos 4 ps. la docena en la Fábrica.

REVENDEDORES TIENEN REBAJA.
La fábrica tiene el Pantaléfono N. 1005.
100m 10 perm.

MANUEL F. VELAZQUEZ Y Ca.
Rematadores y Procuradores

Se encargan de la tramitacion de espedientes ante los Juzgados Civiles y Comerciales, contando con los mejores abogados del foro. Se encargan tambien de reclamos ante los Gobiernos Nacional y Provincial, y adelantan dinero sobre hipoteca y giros con buenas firmas—Domicilio Bolivar 81 (altos), estudio del doctor Rueda, de 11 a. m. á 5 p. m.

ESCRIBANIA
COMERCIAL
DE
EULOGIO ALMANZA
Adscrito
ENRIQUE GUTIERREZ
15—Victoria—15

Se encargan del otorgamiento de toda clase de contratos comerciales, protestas de letras, pagarés, vales, etc.
94 m1 perm

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y se les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesi á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44
70 a17 m16

TALABARTERIA Y FABRICA

Por mayor y menor
DE
SANTIAGO ROBIN Y PARIS
Piedad 228
ESQUINA MAYPÚ

Únicos productos de talabarteria
PREMIADOS
CON MEDALLA DE ORO
POR
La Academia Nacional de Paris

Unico premio de medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
POR
LOS ARNESES PARA UNO Y DOS CABALLOS
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

En esta casa se encuentran constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruages y todo lo concerniente á la Talabarteria

Monturas inglesas de todas clases para los dos sexos

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasia de las mejores Fábicas Europeas y Norte-Americanas — ARTICULOS PARA VIAJES Y PARA MILITARES

IMPRENTA
DE
EL DEMÓCRATA
Diario de la mañana
ADMINISTRACION
PERU 143

SE HACEN
Impresiones
de todo género
á precios módicos
Se reciben avisos y suscriciones

Los trabajos se hacen con prontitud y perfeccion: Tarjetas, Recibos, Circulares, Tésis, Memorandums, Carteles de todos tamaños, Mandamientos, Talonarios, Folletos, Libros, Cartas, Etiquetas, Manifiestos, Cártas de pésame, Listas de Hotel, Precios corrientes, etc.
143—Perú—143

Trapos limpios
Se compran en esta imprenta, Calle Perú 143

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 m|c. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro, pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales, m|c. y curso legal. 3 p§
A idem particulares á premio. . . . 5 p§
A idem oro á la vista sin interés. . . .
A idem á 60 dias. . . . . . . 2 p§
A idem á 90 dias ó mas. . . . . . 3 p§

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . 7 p§

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.
B. Gayan—Secretario.

Banco de Italia y Rio de la Plata
94—CALLE PIEDAD—96

Capital efectivo.................. m|n 1,1650,000
Fondos de reserva.................. " 100,000

Desde esta fecha hasta nueva resolucion regirán los siguientes tipos de interés.

SE ABONA

En cuenta corriente y á la vista 3 por ciento anual
A plazo fijo de 30 dias........... 4 " " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias....... 5 " " "

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 por ciento anual
Por descuentos de letras, pagarés y otros documentos......... Convencional.

CARTAS DE CRÉDITO

Se emiten sobre Buenos Aires, Paris, Berlin, Marsella, Amberes, Hamburgo y todas las principales ciudades de Italia y Suiza, tanto artículos comodidad de los viajeros como para la compra de mercaderías, no cobrándose comision sino sobre las sumas de que se haga uso.

LETRAS DE CAMBIO SE JIRAN SOBRE

Lóndres, Paris, Berlin, Marsella, Amberes, Hamburgo, y todas las ciudades de Italia, España, Suiza y Austro-Hungría: como así sobre Valparaiso, Rio Janeiro Pará, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Córdoba, Rio Cuarto y Villa María.

ÓRDEN ES POSTALES DE PAGO

Se emiten sobre todos los puntos de las provincias meridionales de Italia donde existe oficina de correos

HORAS DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1881
S. Polinini.
Gerente

Banco Carabassa y Ca.
RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente á á la vista 3 p§ anual
" " á retirar con 8 dias de aviso 4 " "
" " á plazo fijo de 3 dias . . . 4 " "
" " á " " de 60 y 90 dias . 5 " "
" " á otros plazos . . . . . convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente . . . . 10 p§ anual
Descuentos de pagarés y letras será convencional

LETRAS DE CAMBIO:

Se dan sobre España 850 pueblos; Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 47 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia pueblos; Suiza el 70 pueblos; Estados Unidos, Canadá, Brasil y Montevideo

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.
Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 231-Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificarla renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que lo sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m|c. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.
E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire.
Secretario
3479 al. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el mínimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.
31 perm.

GRAN TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Perú 30, 32, 34, 38 y 40
ENTRADA ÚNICA: PERÚ 38

AVISO A LAS SEÑORAS

¡Sederias!

SEDERIAS de alta novedad para vestidos, BROCATO, DAMASSÉ, BROCHÉ OTTOMAN, SURAH, RADHAMÉS, Y RASOS DUCHESSE EN COMBINACION.
QUADRILLE *Etincelle y Tornasol en combinacion.*
CUADRITOS *de fantaria y de última moda.*
50,000 varas de todos colores á m|c., 12, 16, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 28 y 29 pesos vara
GENEROS de seda blancos para casamientos y articulos para novias
UNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

GRANADINAS

GRANADINAS negras, blancas y de colores
GRANADINAS lisas de pura lana y de pura seda
GRANADINAS floreadas, rameadas y labradas
GRANADINAS canavá
GRANADINAS con flores de terciopelo en relieve
GRENADINE Velours, última novedad.
GRANADINAS para luto y medio luto
10,000 varas de Granadina desde pesos moneda corriente 5 hasta 50
Este surtido único en Buenos Aires Aires se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

GUANTES

Para señoras, señoritas y niñas
GUANTES de hilo de Escocia
GUANTES de seda de 4 á 10 botones
GUANTES Piel de Suecia largos y cortos
GUANTES punto, media mano
GUANTES de hilo de Escocia, calados
GUANTES de seda negros, calados
GUANTES de seda negros y de hilo de Escocia, para hombres
GUANTES de cabritilla, clases garantidas
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

VERANO 1883-4

BAÑOS—BAÑOS

GENERO ESPONJA para baños á pesos 12 y de dos varas de ancho á pesos 19
TOHALLAS TURCAS, desde pesos 35 la media docena
SABANAS DE BAÑOS á pesos 35, 40, 60, 70 y 80 moneda corriente
SALIDAS DE BAÑOS ó ALBORNUS esponja, 1er. edad á pesos 17 y 19
4 años » 22 y 29
6 » » 15 y 40
y de todos tamaños desde 65 pesos hasta 120
ZAPATILLAS DE BAÑOS interior de corcho á pesos 25
GORRAS DE GOMA para baño, pesos 15
TRAJES DE BAÑO confeccionados para señoras, señoritas y niñas desde pesos 95
ESTUCHES ó BOLSAS impermeables para llevar ropa de baño, etc., etc, etc.
GENEROS ESPECIALES para trajes de baño.
Esta única especialidad en artículos de baño se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

¡Mantillas!

4,000 Mantillas españolas origen y clases garantidas
Mantillas de Chapa, Mantillas Chantilly, Mantillas negras y blancas; desde pesos 280 m|c. hasta pesos 5,000 una.
Andaluzas, Madrileñas, Malaguenas, Capelinas y Fichus de Chantilly y de Chapa.
Echarpes de encaje fino. NOVEDAD.
SURTIDO ESPECIAL
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

TUL PARA MOSQUITEROS

Surtido completo en anchos y clases, de colores y blancos
Á PRECIOS MUY CÓMODOS
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

A MAS
Exposicion general

Costumes ó vestidos para señoras.
Tapados y confecciones para señoras, modelos esclusivos á nuestra casa.
Costumes ó vestidos para señoriras y niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 años, desde pesos 7 m|c. hasta pesos 580 uno.
Lindos tapados de seda labrada y Granadina modelos enteramente nuevos.
Cache-poussiere—Reservistas—Guarda-polvos de seda Pongis, de brin y batista de hilo—Sobre-todos de seda, de hilo y de mohair para viage.
Batones de mil clases distintas desde pesos 25 m|c. hasta las clases mas ricas.
Matinées de todas clases, Robes de chambre de todas formas.
Trajes para niños varones de 4 á 10 años, surtido completo, etc., etc., etc.
NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.
OTRA—Los tapados y confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas, lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

MODAS

Gorras, sombreros y sombreritos para señoras, señoritas, niñas y niños
25,000 sombreros y gorras
7,500 para señoras, desde m|c. 29 pesos hasta pesos 980 uno
7,500 para señoritas desde m|c. 19 hasta pesos 380 uno
10,000 para niñas y niños, desde pesos 10 hasta pesos 220 uno
A MAS ofrecemos á nuestras favorecedoras el lindo sombrero «Ligueur» última creacion, sombrero perfectamente adornado
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

Sombrillas!

30,000 SOMBRILLAS de moda de todos colores y negras
10,000 para niñas á 12 pesos m|c. una
10,000 para señoras y señoritas á pesos 20 una
10,000 para señoras, señoritas y niñas, perfectamente adornadas, desde pesos m|c. 30 hasta pesos 600 una
Este surtido único en Buenos Aires se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38—Perú—38

A la Ciudad de Lóndres
38--CALLE PERU--38
374 n10 30

Gran rebaja de precios
POR TENER QUE EDIFICAR ESTA CASA
PRIMAVERA y VERANO
GRAN
SASTRERIA
DEL
Corte especial
28--CALLE DE RIVADAVIA--28
DEPOSITO DE
CASIMIRES, ROPA HECHA Y DE MEDIDA

Ropa hecha

TRAJES de Casimir á la última moda, garantidos pura lana, su valor de 400 $ y 500 á 250 y 300 $.
PANTALONES negros y de colores de lo mas fino, que valen 200 y 250 $ á elejir 150 $ los de 150 á 100 y los de 100 y 120 á 70 y 80.
SOBRETODOS delgaditos de casimir muy finos de 250. 300 y 400 $ á 150, 200. 300.
LINDOS SACOS que valen 200 y 250 $ á 100 y 150 $.
SACOS de estambre y de granito negros y de colores de 150 $ á 100 $.
GUARDA-POLVO seda de la India, de 200 $ á 160 $.
GUARDA-POLVO Confeccionados en esta casa de rica seda y especial confeccion, su valor de 250 $ á 200 $
GUARDA-POLVO, borra de seda, de 15. $ á 1.. $.
GUARDA-POLVO de hilo finos, su color igual á los de seda, su valor de 100 $ á 80.
SACOS SEDA de la India, su valor de 120 á 80.
SACOS Confeccionados en esta casa de rica seda y especial confeccion, su valor de 150 $ á 100 $.
SACOS Borra de seda de 100 á 60 $.
SACOS de hilo de igual color á los de seda, su valor de 70 $ á 50.
SACOS de Brin y de hilo, su valor de 40, 50 y 60 á 30, 40 y 50.
PANTALONES Brin y hilo á 20, 30 y 40 los que valen 30, 40 y 50.
SACOS de lustrina de 40, 60, 80, 100 y 150 $ á 30, 40, 80 y 100 $.
SACOS de lustrina para jóvenes á 30, 40 y 50 $.
CHALECOS de Piqué blancos y de colores igual confeccion á los de medida, su valor de 80 y 100 $ á 50 y 70 $.
CHALECOS de Casimir de color y negros que valen 60, 80 y 100 $ á 40, 60 y 80 $
TRAJES de Casimir para jóvenes de 10 á 15 años á 150. 180 y 200 $ --De 5 y 9 años á 5., 60, 80 y 100 $
TRAJES de Brin para jóvenes de 10 á 15 años á 60, 70 y 8. $
TRAJES de Brin para niños de 5 á 9 años á 30, 40 y 50 $.

Trajes á la medida

TRAJES de frac de ricos paños Sedan por cortadores y oficiales de primer órden forros de seda de 1500 $ á 1100 $.
TRAJES de levita de 1400 á 1100 $.
TRAJES de levita iguales paños, forros de raso de lana, de 1300 á 900 $.
TRAJES de levita bastante fino, su valor de 1100 y 1200 $ á 700 y 800 $.
TRAJES de jaquet de paños y casimires de lo mas fino, su valor de 1200 $ á 800 $.
TRAJES de jaquet, clase muy buena de 1000 y 1100 $. á 600 y 700.
TRAJES de jaquet regular clase á 500 y 400 $.
TRAJES de saco a 300, 400, 500, 600 y 700 $.
PANTALONES negros de paños Sedan elasticotin y Saten de lo mas rico que valen 300 $ a 20.
PANTALONES Casimir de color de primeras, su valor de 280 á 200 $.
PANTALONES negros y de colores de 1ª y 2ª, su valor de 200 y 240 á 180 y 160 $
PANTALONES superiores de 180 á 150 $
PANTALONES muy buena clase de 170, 160, 150 y 130 $ á 140, 130, 120 y 100 $.
CHALECOS de piqué blancos y de colores de lo mas fino a 10 $.
TRAJES para jóvenes de 10 á 15 años y para niños de 5 á 9 á precios sumamente arreglados.

Ricos casimires

DE INVIERNO, PRIMAVERA Y VERANO

Gran surtido de ricos casimires alta novedad, con mas de mil gustos recien recibidos de las principales fabricas de Francia é Inglaterra; casimires, paños, satin, e asticotin, Sedan, de lo mas fino, negros y de colores, su precio corriente en plaza de 13 y 15 el metro á 100 y 12. $.
CASIMIRES de primera clase, muy ricos de 80 y 100 $ á 60 y 80 $ metro.
OTROS muy buenos de 50, 60 y 70 $ á 30, 40 y 50 $ metro
Los artículos de esta casa se miden á tabla y jabon, sistema de fábrica, es como el comprador lleva su medida justa; todo el mundo sabe que los artículos de lana son elasticos y el comprador lleva á 2, 3 y hasta 4 centímetros menos en cada metro de su justa medida, segun manera de medir generalmente en todas partes.
Los artículos ofrecidos, se garanten pura lana y la casa regalará todo artículo comprado, si el comprador encuentra mezcla ó una sola hebra de algodon, ó cualquiera otra materia que no sea lana.

Camisas

CAMISAS Riquísimas vistas de hilo de lo mejor, cuello forma inglesa, parado y doblado, su valor de 600 $ docena á 400 $.
A LA MEDIDA Rica camisa, á 600 $ docena lo que vale 800 $.
Sin lavar, sin caja y sin planchar, á 500 $ docena.
CAMISAS Madapolan fino, su valor de 350 $ docena á 250 $.
CAMISAS DE COLOR muy finas de 300 $ docena á 200 $.

Sombreros

SOMBREROS, Galeritas y Chambergos de 70, 80, 100 $ a elegir 30 $.
SOMBREROS para jóvenes de 10 á 15 años á 20 $.
SOMBREROS paja fina para hombres de 80 á 100 $ a elegir 50 $.
SOMBREROS para niños á 15 $.

Camisetas

Gran surtido de Camisetas, Calzoncillos de hilo y algodon, Medias cortas blancas y de colores
PAÑUELOS de hilo, finos y gran variedad en corbatas á precios sumamente baratos.

J. ALDA y Ca.
RIVADAVIA 28
ENTRE PERÚ Y PLAZA VICTORIA
76 a18 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL
SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre	4 45	5 30	9 25	11 30	1 0	3 0	4 35	6 0	7 40	10 0
2	1	3	2	Almagro	4 50	..	9 30	11 35	1 5	3 5	4 40	6 5	7 45	10 5
3	2	5	3	Caballito	4 55	..	9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
4	3	6	4	Flores	5 0	..	9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
5	4	8	5	Floresta	5 5	..	9 45	11 50	1 20	3 20	4 55	6 20	8 0	10 20
7	5	11	7	Liniers	5 15	..	9 55	12 5	1 30	3 30	5 5	6 30	8 10	10 30x
8	6	12	8	Ramos Mejia	5 20	..	10 0	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35x	8 15	10 35
12	8	18	12	Moron	5 35	..	10 15	12 30	1 45	3 55	5 25	6 50	8 30	10 45
15	10	23	15	Ituzaingó	5 50	..	10 25	12 45	..	4 10x	5 40	7 0x	8 40	..
17	12	26	17	Merlo	6 5	6 30	10 35	1 0	..	4 25	5 50x	7 10	8 50	..
20	14	30	20	Moreno	6 15	6 40	10 45x	1 15	..	4 40	6 0	7 20	9 0	..
28	19	42	28	G. Rodriguez	..	7 10	..	..	..	5 10x	..	..	..	..
37	25	55	37	Lujan	..	7 45	..	..	..	5 40	..	..	..	..
48	32	72	48	Olivera	..	8 15	..	..	..	6 10	..	..	..	..
54	36	81	54	Mercedes *lleg.*	..	8 40x	..	..	..	6 35	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	8 50	..	..	..	6 45	..	..	..	..
70	46	105	70	Suipacha	..	9 35	..	..	..	7 30	..	..	..	..
78	52	117	78	Gorostiaga	..	10 5	..	..	..	8 0	..	..	..	..
86	58	129	86	Chivilcoy *lleg.*	..	10 35	..	..	..	8 25	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	10 45	..	..	..	..	..	..	..	..
102	68	153	102	Alberti	..	11 35	..	..	..	..	..	..	..	..
107	73	161	107	Larrea	..	11 50	..	..	..	..	..	..	..	..
114	77	171	114	Bragado	..	12 10x	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
Bragado	..	..	..	..	..	..	12 10	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	12 30	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 45	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	..	..	..	1 30	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 0	..	..	1 40	..	..
Gorostiaga	..	..	..	7 30	..	..	2 10	..	..
Suipacha	..	..	..	8 0	..	..	2 40	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	8 40x	..	..	3 25	..	..
Id. *salida*	..	..	..	8 50	..	..	3 35	..	..
Olivera	..	..	..	9 20	..	..	4 5	..	..
Lujan	..	..	..	9 50	..	..	4 40	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	10 20	..	..	5 10x	..	..
Moreno	..	7 25	8 55	10 50	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo	..	7 40	9 5	11 0	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó	..	7 50	9 15	11 10	2 5	4 10x	..	7 0x	10 0
Moron	6 40	8 5	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejia	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 40	6 35x	7 30	10 25
Liniers	7 0	8 25	9 40	11 45	2 45	4 50	..	7 40	10 30
Floresta	7 10	8 35	9 50	11 55	2 55	5 0	..	7 50	10 40
Flores	7 15	8 40	9 55	12 0	3 5	5 5	..	7 55	10 45
Caballito	7 20	8 45	10 0	12 5	3 15	5 10	..	8 0	10 50
Almagro	7 25	8 50	10 5	12 10	3 20	5 15	..	8 5	10 55
Once Setiembre	7 30	8 55	10 10	12 15	3 25	5 20	7 0	8 10	11 0

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: Estaciones	Trene I	Trene II	Regresos: Estaciones	Trenes 4	Trenes 12
				Once	4 45	3 0	Lobos	5 15	1 30
17	12	26	17	Merlo *llegada*	6 0	4 10	General Zapiola	5 40	1 55
				Id. *salida*	6 15	4 35	General Las Heras	6 10	2 25
20	14	30	20	C. Suares	6 25	4 45	General Hornos	6 25	2 40
28	19	42	28	Marcos Paz	6 50x	5 10	Marcos Paz	6 50x	3 5
36	24	54	36	General Hornos	7 15	5 35	C. Suares	7 15	3 30
37	25	55	37	General Las Heras	7 30	5 50	Merlo *llegada*	7 25	3 40
46	31	69	46	General Zapiola	8 0	6 20	Id. *salida*	7 40	3 55
54	36	81	54	Lobos	8 25	6 45	Once	8 55	5 20

RAMAL PERGAMINO

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 14
				Once	5 30	Pergamino	11 40
37	25	55	37	Lujan *llegada*	7 35	Anchorena	12 5x
				Id. *salida*	7 50	Arrecifes *llegada*	12 55
48	32	72	48	C. Keen	8 10	Id. *salida*	1 5
56	38	84	56	Azcuénaga	8 50	Capitan Sarmiento	1 55
64	42	96	64	San Antonio	9 20	Duggan	2 25
74	51	112	74	Duggan	9 50	San Antonio	2 55
83	57	124	83	Capitan Sarmiento	10 20	Azcuénaga	3 25
101	69	151	101	Arrecifes *llegada*	11 10	C. Keen	3 55
				Id. *salida*	11 20	Lujan *llegada*	4 25
118	81	177	118	Anchorena	12 5x	Id. *salida*	4 40
128	87	192	128	Pergamino	12 30	Once	7 0

NOTA.—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA.—Los pasageros de las estaciones Almagro á Ituzaingo para las de Rodriguez afuera, en tren nº 3, tendrán que tomar el tren nº 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera en tren nº 1 para las estaciones en que este no para, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejia para [illegible]

LA CAPITAL

GRAN COCHERIA

Calle General Lavalle 566, 568 y 570

El servicio fúnebre de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemo garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economia de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes, bujes y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquísimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289.
331 o13 perm

LA AMERICANA
UNICA CASA SIN COMPETENCIA
283--CALLE CUYO — 285

¿A que se debe la gran reputacion esta casa?

A su baratura, su buen corte y su inmenso surtido

DOMINGO GOUIN
FUNDADOR DE LA GRAN CASA DE BARATILLO
Trajes de novedad, buena cualidad desde 350 pesos m|c. hasta 900 y 1,000
408 d20 perm

Préstamos sobre construcciones

Desde la fecha queda abierta al servicio público la OFICINA DE PRESTAMOS SOBRE EDIFICACIONES en el local del Banco Hipotecario.

Las personas que deseen obtener préstamos pueden ocurrir á la Secretaria ó á la oficina del Ingeniero, por el pliego de condiciones á que deberán someterse los solicitantes. Horas de Oficina: de 10 a. m. á 4 p.m.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1882.

Luis A. Viglione,
Ingeniero

188 m20 perm